



1764-1964
CONCEJO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Tenjo-Cundinamarca, Mayo 30 de 2016

OFICIO CMT-2016-167

Doctor:

JUAN GABRIEL GOMEZ CAMPOS
Alcalde Municipal
Tenjo- Cundinamarca
E. S. D.

E. S. D.

Alcaldía de Tenjo

31-may-2016 11:08
Radicador: recepcion
Asignado a: DESPACHO ALCALDE

No. Folios: 59



20160531003916

REF: REMISIÓN ACUERDO MUNICIPAL No 005/2016.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo por parte de la Presidencia de esta Honorable Corporación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a su Despacho el Acuerdo Municipal No 005 de 2016, para su conocimiento y fines pertinentes.

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO:
“Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz”, para la vigencia 2016 – 2019”**

Agradeciendo de antemano su atención prestada.

Atentamente,

**Presidente Honorable Concejo Municipal
Tenjo- Cundinamarca**

**Presidente Honorable Concejo Municipal
Tenjo- Cundinamarca**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO, CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA PRESENTE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 005 de 2016 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN
DE DESARROLLO DENOMINADO:
“Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz”, para la vigencia 2016 – 2019”**

Recibió los dos Debates Reglamentarios, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, en las siguientes fechas:

Primer Debate: 27 de Mayo de 2016
Segundo Debate: 30 de Mayo de 2016

Que en el Primer Debate fue estudiado y aprobado por la Comisión del Plan, del Honorable Concejo Municipal, conformada por los Honorables Concejales, **JORGE ALONSO GALVIS GONZALEZ, NUMAEL AUGUSTO GONZALEZ SALGUERO Y GERMAN EDUARDO JIMENEZ GONZALEZ**, quienes actuaron como Ponentes del Proyecto.

Que el Segundo Debate fue dado y aprobado en Sesión Ordinaria de Mayo treinta (30) de Dos mil Dieciséis (2016), por la Plenaria de la Corporación, Presidida por el Honorable Concejal **JORGE ALONSO GALVIS GONZALEZ**.

La presente se expide en el Municipio de Tenjo- Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Mayo de Dos mil Dieciséis (2016).


LAURA VIVIANA JIMÉNEZ FORERO
SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN

CONSEJO MUNICIPAL DE TENJO
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

**ACUERDO No 005 DE 2016
(30 DE MAYO)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO:
"Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz", para la vigencia 2016 – 2019"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confieren el Artículo 313 numeral 2º, artículos 339 a 342 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012 artículo 40, la Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios y el Reglamento interno del Concejo Municipal de Tenjo, Acuerdo 022 de 2014, artículo 71,

CONSIDERANDO

Que la LEY 152 DE 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en el CAPÍTULO I, Artículo 1 define los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2º. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que en virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Tenjo, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confieren la Ley 152 de 1994.

Fundamento Legal

A continuación se relacionan las normas que se han considerado en la formulación del Plan de Desarrollo:

- Constitución Política de Colombia 1991, en especial lo definido en el Título XII - Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, Capítulo 2. De los Planes de Desarrollo, Artículo 339.
- Ley 115 de 1993, Por la cual se expide la Ley General de Educación
- Ley 152 de julio de 1993, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Decreto 1865 de 1994, Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial
- Ley 418 de 1997 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones
- Ley 388 de 1997, Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones (Ordenamiento del Territorio)



- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedien las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000, Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 782 de 2002, Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica.
- Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios
- Ley 819 de 2003, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
- Decreto 128 de 2003, Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil
- Ley 975 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios
- Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.
- Conpes 102 de 2006, Red de Protección Social contra la pobreza extrema
- Conpes 109 de 2007, Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia"
- Ley 1176 de 2007, Sistema General de Participaciones.
- Ley 1251 de 2008, Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.



- Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- Conpes 113 de 2008, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
- Conpes 3554 de 2008, Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados ilegales
- Ley 1276 de 2009, A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida
- Ley 1361 de 2009, Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Ley 1424 de 2010, Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones
- Conpes 3673 de 2010, Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos
- Ley 1450 de 2011, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4923 de 2011, Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Ley 1438 de 2011, Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 1473 de 2011, Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Decreto Ley 4633 de 2011, Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.



- Decreto Ley 4634 de 2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.
- Decreto Ley 4635 de 2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Decreto 1391 de 2011, Por el cual se reglamentan los beneficios económicos de programas de reintegración de población desmovilizada
- Acto Legislativo 03 de 2011, por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal
- Ley 1453 de 2011, Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
- Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Conpes 147 de 2012, Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años
- Decreto 936 de 2013, Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 3047 de 2013, Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados en los niveles I y II del SISBÉN.
- Resolución 4015 de 2013, Por el cual se establecen los términos y se adopta la metodología para elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones
- Resolución 1841, de 2013 Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
- Ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- Ley 1620 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar.



Conejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

- Ley Estatutaria 1622 de 2013, Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1683 de 2013, Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Conpes 161 de 2013, Equidad de Género para las Mujeres
- Decreto 3011 de 2013, Por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012
- Resolución 0754 de 2013, Por el cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada: procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración
- Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- Circular 040 de 2014, Participación sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres
- Resolución 1724 de 2014, Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013.
- Ley 1719 de 2014, Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones
- Ley 1751 de 2015, Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
- Resolución 1536 de 2015, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud
- Resolución 518 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC
- Decreto 1885 de 2015, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCRPA y se dictan otras disposiciones



- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Políticas aprobadas por el Municipio de Tenjo

El municipio de Tenjo, en los últimos años ha generado un cúmulo importante de Políticas Públicas, las cuales garantizan el goce efectivo de los derechos de la población y establecen bases para su desarrollo armónico y coordinado. A continuación se hace una relación de estos actos administrativos:

- Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, Acuerdo No. 016 de 2011
- Normatividad Tributaria, Acuerdo Municipal 015 de 2013, modificado por los Acuerdos Municipales 009 y 016 de 2014
- Política Pública de Adulto Mayor para el Municipio de Tenjo, Acuerdo No. 007 de 2013.
- Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria para el municipio de Tenjo, Acuerdo No. 008 de 2013.
- Política Pública de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del Municipio de Tenjo, Acuerdo No. 003 de 2014
- Política Pública para las Familias del municipio de Tenjo, Acuerdo No. 004 de 2014.
- Revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT municipio de Tenjo Cundinamarca, Acuerdo 10 de 2014.
- Política pública para la Prevención del Consumo de bebidas alcohólicas, funcionamiento de establecimientos comerciales y uso del espacio público en el Municipio de Tenjo, Acuerdo 012 de 2014.
- Política Pública de Participación, Cultura Ciudadana y Desarrollo de Capital Social, Acuerdo Municipal 08 de 2015.
- Política Pública Municipal de Juventud, Tenjo 2015-2024, Acuerdo 010 de 2015.
- Política Pública de Discapacidad, Acuerdo 015 de 2015.
- Política Pública para asistencia, atención, prevención y reparación de las víctimas del conflicto armado del municipio de Tenjo. Acuerdo No. 018 de 2015.
- Política Pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Acuerdo Municipal 019 de 2015.

Referente Mundial

En coherencia con la Declaración realizada en 2015 por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, se incluye como parte de este Plan de Desarrollo nuestro compromiso por alcanzar dichas metas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo “Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz”, en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluye en sus Ejes Estratégicos y en sus 28 Programas, líneas claras que permiten avanzar hacia la construcción de un territorio con equidad y oportunidades para todos.

Se plantea la implementación de estrategias que garanticen el acceso a una educación con calidad y con cobertura en básica, media y técnica vocacional que permitan ampliar las posibilidades para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha de pobreza en el país.

Para lograr Salud y Bienestar en la población de Tenjo, se acogerá a los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 que busca lograr la “Equidad en salud y el desarrollo humano”; de igual forma se garantizará la cobertura de atención y el acceso a los programas de promoción de hábitos saludables y prevención de la enfermedad, con la adopción de Plan Territorial de Salud.

La implementación del Programa Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, permitirá ampliar la cobertura de agua potable y sistemas tratamiento de aguas residuales, para las 15 veredas y para sus dos áreas urbanas.

Para lograr el desarrollo sostenible del Municipio de Tenjo y en concordancia con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea la integración de las zonas urbanas y rurales, para la ejecución de proyectos agroindustriales y comerciales que permitan desarrollar capacidades técnicas, de construcción social, que mitiguen los efectos del cambio climático y la generación de paz.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Congreso Municipal

En lo que tiene que ver con la equidad social, el PDM está enfocado en la creación de la Oficina de la Mujer, dirigida mejorar las condiciones de vida, así como la implementación de políticas que impulsen la equidad, las capacidades, la autonomía y empoderamiento de las mujeres de Tenjo. La inclusión del enfoque de género, será un pilar en la gestión pública en aras de superar las brechas sociales, económicas y discriminatorias entre hombres y mujeres para permitir el acceso equitativo a los recursos y oportunidades de desarrollo.

A lo largo de los 18 sectores que establece el PDM, se puede observar la transversalidad de acciones contempladas, para reducir la brecha de pobreza y lograr una equidad social que beneficie a toda la población. En lo que tiene que ver con la Productividad y Competitividad, se han planteado estrategias que estimulan la generación de empleo y que sientan bases para el desarrollo agroindustrial y comercial del municipio.

En cuanto a la Reconciliación, Convivencia y Participación, hay propuestas dirigidas a la conformación de tejido social para la consolidación de la Paz, así como la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Referente Nacional Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional De Desarrollo

La Ley 1753, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", el cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, se establecen las directrices desde el Gobierno Nacional, para consolidar un crecimiento sostenido, aplicando una transversalidad en temas ambientales, sobre todo en lo que tiene que ver con el cambio climático.

El PND está cimentado en tres pilares, que presentan estrategias transversales, con el fin de finalizar el conflicto armado, lograr equidad social y optimizar la educación, para cerrar brechas que le permitan al país alcanzar altos estándares internacionales, generando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo

1. **Colombia en Paz.** El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos. Este Pilar está soportado en tres grandes objetivos:

- Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
- Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

2. **Colombia equitativa y sin pobreza extrema.** El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos. Los siguientes son los objetivos de este Pilar:

- Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada.
- Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos.
- Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
- Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

3. Colombia la más educada. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Estrategias transversales de articulación del PND

1. Infraestructura y competitividad estratégicas

La Administración municipal en el marco de los compromisos del Plan Nacional adhiere los mecanismos para la ejecución del plan de infraestructura social basado en el progreso sostenible para la construcción, adecuación, ampliación y funcionamiento que propendan por la calidad de vida de los habitantes, el cual se articulará, en coordinación con el Departamento.

2. Movilidad social

Implica el tránsito del ser humano por los procesos educativos, pasando por educación preescolar, básica y media. El municipio de Tenjo se articula con las políticas nacionales y departamentales, con el fin de garantizar el acceso a educación con cobertura y calidad, que beneficie a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

3. Transformación del campo

Cerrar las brechas sociales y reducir la pobreza en el campo hacen parte de los programas de la administración los cuales se encuentran enmarcados en el fortalecimiento institucional, estudio, diseño y construcción de viviendas de interés social, durante el cuatrienio.

4. Seguridad y Justicia para la construcción de Paz

La Institucionalidad debe ser símbolo de seguridad para los habitantes del municipio, es así que, a través de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante este cuatrienio, se busca desarrollar la estrategia contra el delito y convivencia pacífica atendiendo las directrices del gobierno nacional en el marco de la paz y el postconflicto.

5. Buen gobierno

Es fundamental para el Municipio el reconocimiento de la articulación con la Gobernación del Departamento de Cundinamarca que promueva la gestión de los recursos públicos en consonancia con el gobierno nacional.

6. Crecimiento verde

Avanzar hacia un crecimiento sostenible es una prioridad para la administración municipal, el cual está articulado con los diferentes sectores de la producción, en aras de lograr la sustentabilidad, la prevención y detección de impactos de diferente índole al medio ambiente y la reducción de riesgos y afectaciones ante situaciones de emergencias, el cambio climático.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Congreso Municipal

Estrategias de Gestión

1. Gestión pública transparente
2. Gestión administrativa eficiente
3. Gobiernos territoriales modernos

Referente Nacional Visión Colombia Segundo Centenario

Con el cumplimiento en el 2019 de doscientos años de vida política del país, se hace un gran propósito del cumplimiento de un conjunto de metas a mediano y largo plazo en temas de: paz, justicia social, infraestructura, calidad de vida, productividad, competitividad, consolidación de la democracia pluralista y de libertades. Con esta propuesta se busca dar continuidad a objetivos transversales a los gobiernos.

El gobierno Nacional plantea en el programa Visión Colombia 2019, las orientaciones que permiten la planificación territorial, con una mirada futurista, encaminada a generar una estructura económica, política y social sostenible, equilibrada, consensuada, de acuerdo con las realidades territoriales, la concepción de políticas públicas desde esta perspectiva, pretende evitar la inmediatez basada en la planeación desde la necesidad, convirtiéndola en una planeación inclusiva, que propendan por el desarrollo de todos los ciudadanos.

Este documento plantea una visión a largo plazo, que sea superior a los Planes Nacionales de Desarrollo, los cuales legalmente tienen una vigencia de 4 años, de tal forma que los objetivos tengan una continuidad en el tiempo, pero que también tengan coherencia con los objetivos de los Planes de Desarrollo.

Se sugiere iniciar con una Revolución Educativa, que finalmente le aporte a la productividad y a la competitividad, que progresivamente mejorará los ingresos y calidad de vida de los ciudadanos. Este objetivo debe comenzar ampliando la cobertura y mejorando ostensiblemente la calidad. También se plantea entre otros, la generación de empleo digno con seguridad social y bien remunerado. Las metas propuestas abarcan temas estructurales del país y pretende crear una conciencia patria, que nos permita avanzar en la construcción de país. En el aspecto educativo, el municipio de Tenjo presenta tres programas que son: Cobertura para Todos, Calidad Educativa y Educación Superior, los cuales se enfocan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que mejoren la competitividad y productividad del municipio.

Referente Departamental

El Gobierno Departamental plantea la falta de políticas enfocadas hacia un desarrollo integral del ser humano, ya que en un territorio variado se ha descuidado la formación de sociedades en donde existe un crecimiento del bienestar económico para todos, que además genere un incremento en la calidad de vida y en la felicidad de los seres humanos. Implica el cierre de brechas que existe entre la planeación y los resultados.

La propuesta Departamental apunta al trabajo articulado con la Nación, con la Región Administrativa y de Planificación Especial y con Bogotá D.C., para adoptar nuevas políticas Nacionales a través del PND 2014 – 2018, y desarrollar los proyectos de infraestructura que mejoren la productividad.

El territorio rural de Cundinamarca cubre más del 90 por ciento, es por ello que un aspecto clave propuesto en el plan de gobierno es el alistamiento para un eventual posconflicto, para la reparación de víctimas y fortalecer los proyectos de competitividad en el sector agropecuario, de igual manera impulsar el turismo y los proyectos ambientales.



Teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, se plantea una red de sectores que se encuentran interrelacionados y se busca fortalecerlos y organizarlos estratégicamente a través de la siguiente estructura que implica cuatro ejes temáticos:

- Integración y Gobernanza.

El Plan de Gobierno ¡Queremos Podemos! del Departamento de Cundinamarca traza la ruta de trabajo que se alinea con lo planteado en el Plan del Municipio de Tenjo, el cual apunta al desarrollo integral, con equidad y felicidad, en ese sentido plantea que todas las acciones que se desarrollen deben estar enmarcadas en la articulación más allá de los límites de cada Municipio, propiciando el sentido de comunidad en el Departamento, es así como el Municipio de Tenjo se ha priorizado el trabajo articulado entre los sectores de la administración de forma corresponsable en beneficio de los habitantes, incentivando la creación de conocimiento.

- Repensando el Departamento.

Es fundamental para esta administración articular sus acciones con el Departamento proyectando la implementación de una estrategia de asistencia técnica a los productores agropecuarios del municipio, apoyando los procesos productivos en la granja experimental la cual incrementará la competitividad e industrialización y aplicación de nuevas tecnologías.

Así mismo, es fundamental mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del programa de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, el cual será determinante en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; adicional a lo anterior se fortalecerán esfuerzos para la implementación del programa de promoción laboral con las empresas del sector privado que promuevan el desarrollo de la identidad cultural tenjana, la suscripción de alianzas con instituciones público - privadas a fin de fomentar y apoyar la formación y capacitación para el empleo y el emprendimiento .

- Integrando la competitividad

Es prioritario para el Municipio entrar en consonancia con la dinámica del Departamento teniendo como base estructural el incremento de la competitividad resaltando las capacidades locales, incentivando la oferta pública, que sean visibles en el incremento de ingresos en el departamento.

- Infraestructura

Impulsar el progreso sostenible del Municipio de Tenjo es uno de los retos fundamentales orientados a la construcción social, a mejorar la calidad de vida de los habitantes, lo cual se logrará mediante la construcción, adecuación, ampliación y funcionamiento de escenarios públicos, culturales, sociales y educativos.

Referente Regional

El Distrito Capital establece una gran apuesta al transporte sostenible amable, con infraestructura adecuada para peatones y ciclistas, impulsando el transporte multimodal con una combinación de nuevas vías, una malla vial reparada. En lo que tiene que ver con la articulación regional, el modelo de ciudad hará que la ciudad de Bogotá aumente el desarrollo de parques regionales, metropolitanos y zonales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Con la creación de la Agencia Distrital de Asociaciones Público - Privadas y en alianza con el Gobierno Nacional, se crearán soluciones que mejoren la movilidad, el acceso a la ciudad y la integración regional. De otra parte, Sabana Centro, Una Provincia Sostenible, constituye un escenario de oportunidades, desde los componentes de asistencia técnica, planificación y financiación, donde los procesos de crecimiento económico y demográfico impactan de manera importante las dinámicas entre los municipios de la región.

El Plan de Desarrollo Municipal en coherencia con la propuesta Regional propone la reparación y construcción de vías del Plan Vial Regional, ampliación de 4 kilómetros en ciclo rutas, dotación de parques biosaludables, así como la articulación para el fomento de la economía y sostenibilidad de proyectos apoyados en las políticas, los lineamientos y asistencia técnica distrital, regional, y departamental.

Lograr una planificación urbana y rural que aporte a la consolidación de una región sostenible y dé respuesta a las dinámicas del territorio a través de la formulación y gestión de instrumentos de planificación, revisión y ajuste del POT.

Respecto a la región, el Plan de Desarrollo Municipal "**Tenjo, próspero, sostenible y constructor de paz**", se articula con los municipios de Sabana Centro, potenciando su participación en ASOCENTRO, lo que le permitirá avanzar en la solución de temas de infraestructura, competitividad y productividad.

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal “Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz”, para la vigencia 2016-2019, el cual estará conformado por el Diagnóstico del municipio de Tenjo, Parte General Estratégica y un Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE – COMPONENTE GENERAL - ESTRATÉGICO

TITULO I – OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Artículo 2. Misión

Se asume como misión: "Garantizar a sus ciudadanos, el goce efectivo de sus derechos, optimizando la calidad de los servicios de Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, impulsando la construcción de la infraestructura social, que promueva la participación ciudadana, el respeto y la protección del medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Tenjo".

En concordancia con el Artículo 311 de la Constitución Política, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.



Artículo 3. Visión del Desarrollo

En el 2036 el municipio de Tenjo será reconocido como un territorio próspero, sostenible y constructor de paz, que armoniza el desarrollo del capital humano con el económico, en escenarios de oportunidades dentro de un contexto de equidad y coherencia social, disponiendo de mecanismos de inclusión, para el bienestar general de sus habitantes.

Artículo 4. Objetivo General del Plan

El Plan de Desarrollo 2016-2019 "**Tenjo, próspero, sostenible y constructor de paz**", busca Generar el bienestar integral de la población, orientando la gestión pública de manera efectiva, transparente y dirigida al ciudadano; guiada en la construcción de paz y en los derechos de la comunidad, propiciando el desarrollo sociocultural, económico y ambiental incluyente; el fortalecimiento del capital humano y la integración urbano - rural del municipio, a través de procesos participativos.

El presente Plan de Desarrollo establece los lineamientos que se encuentran articulados con las políticas establecidas en los Planes de Desarrollo, Nacional, Departamental, las metas regionales y las dimensiones de territorialización definidas en el nivel nacional y de esta manera propiciar las condiciones favorables que permitan el desarrollo integral del municipio en un Gobierno donde los ciudadanos participen en condiciones de equidad e igualdad.

Artículo 5. Principios y Enfoques

El Plan de Desarrollo Municipal "**Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz**", ha definido los principios que orientarán la gestión de la Administración Municipal para el periodo 2016 – 2019. De igual manera adopta el Enfoque de Derechos, que refuerza toda la normativa nacional sobre la protección de los derechos civiles.

Principio de Autonomía

El Municipio de Tenjo, teniendo como fundamento lo establecido en la Constitución y en las normas, ejercerá sus funciones de planificación de manera propia, y reconocerá el ejercicio de la libertad para promover la autodeterminación individual y colectiva en su territorio, para permitir un desarrollo económico, social y ambiental fundamentado en la base de los derechos y necesidades de la comunidad.

Principio de Coordinación

El Gabinete Municipal, desarrollará cada una de sus actividades con coherencia y armonía al interior de la institución y en articulación con las demás entidades territoriales, a fin que pueda beneficiarse de los programas y proyectos que ejecuten el Departamento y la Nación y lograr una mayor eficacia en la gestión.

Principio de Competencias

El Plan de Desarrollo Municipal "**Tenjo Próspero, Sostenible y Constructor de Paz**" ejercerá sus competencias, teniendo en cuenta los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos.



Principio de Participación

Las Secretarías y entidades descentralizadas del Municipio garantizarán el efectivo procedimiento de participación de la comunidad en el marco de sus competencias, en cada una de las etapas de discusión, construcción, formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

Principio de Transparencia

Asignación de los recursos con criterios técnicos y de concesión para los diferentes programas sociales y proyectos de inversión que permitan mostrar un seguimiento y control de su ejecución de acuerdo a los tiempos establecidos y facilite la rendición de cuentas a la comunidad.

Principio de Eficiencia

Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos a fin de alcanzar una relación positiva entre los beneficios y costos que garanticen el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo de la Administración Municipal.

Enfoque de Derechos¹

Protección Integral

La obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales.

La corresponsabilidad

Significa que el Estado, la familia y la sociedad o comunidad tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Estas responsabilidades no son aisladas ni diferenciables, sino que dependen unas de otras para su cumplimiento en conjunto. Como corresponsables, el Estado, la familia y la comunidad deben exigir y vigilar la gestión de cada uno, y ninguno puede eximir su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro, o cederla objetando su propia incapacidad o falta de recursos.

Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional es una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este.

¹ Lineamiento para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo - Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Enfoque de Curso de Vida

El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, así como de las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñado y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos.

Enfoque Diferencial

El enfoque diferencial reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias.

Enfoque Territorial

El territorio no es solamente una porción de superficie terrestre con una delimitación específica, ante todo es un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Es el resultado de aspectos tangibles e intangibles que pueden ser comunes a las personas que lo habitan, como el conocimiento, el lenguaje, los sentimientos de identidad, entre otros, y donde confluyen intereses, recursos físicos, patrimonio cultural y recursos naturales. Por tanto, es el escenario en el que se da la convivencia, se construye la ciudadanía y se genera la calidad de vida.

TÍTULO II - DIAGNÓSTICO

Artículo 6. Diagnóstico

Forma parte integral de este acuerdo el documento diagnóstico del municipio de Tenjo, el cual se presenta como un anexo, e integra la información de:

- Diagnóstico general del municipio de Tenjo
- Participación ciudadana
- Diagnóstico de la Infancia y la Adolescencia
- Diagnóstico de Víctimas

TÍTULO III - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PARTE ESTRATÉGICA

Artículo 7. Ejes del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal "*Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz*", busca el desarrollo transversal del territorio basado en los derechos humanos, respetando el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

medio ambiente, así como la construcción de paz, el avance sociocultural y económico de todos los ciudadanos.

Está basado en tres ejes articuladores que son:

1. Desarrollo Territorial
2. Desarrollo Humano Integral
3. Desarrollo Económico Sostenible

Artículo 8. Eje de Desarrollo Territorial

El objetivo de este eje es promover el desarrollo sostenible del Municipio de Tenjo, a través de la integración urbano – rural, y la articulación público-privada que permita reconocer la contribución ambiental de sostenibilidad agroindustrial y comercial, para lograr un territorio productivo, participativo e incluyente, que contribuya al fortalecimiento de capacidades hacia la construcción social, la mitigación de los efectos del cambio climático y la generación de paz. Este Eje tiene asociados 7 Sectores.

Artículo 9. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Este sector tiene como objetivo: Optimizar la prestación de los servicios de acueducto, saneamiento básico y la gestión integral de residuos sólidos, con miras al mejoramiento de las condiciones sanitarias, de salud y en general, la calidad de vida de la población. Tiene dos programas asociados.

Artículo 10. Programa Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Este programa tiene como objetivo implementar las estrategias dirigidas a articular los sistemas de las redes de acueducto y alcantarillado y las acciones urbanísticas públicas y privadas, requeridos para alcanzar el bienestar de la población en la prestación de un servicio efectivo. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Implementar el 80% de las acciones de corto plazo del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - PMAA, durante el cuatrienio
2. Reducir el 30% de agua no contabilizada, durante el cuatrienio
3. Reducir a 30% la carga contaminante aportada a las fuentes hídricas por las plantas de tratamiento.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Construir y Adecuar 13.387 metros lineales de redes de acueducto durante el cuatrienio	32843	Metros lineales de redes de acueducto construidos
	SD	Metros lineales de redes de acueducto adecuados
Incrementar a 6 las fuentes de abastecimiento del acueducto municipal durante el cuatrienio	4	Fuentes de abastecimiento de acueducto incrementadas
Beneficiar al 100% de los usuarios focalizados con subsidios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y mínimo vital, durante el cuatrienio	3476	Usuarios beneficiados con subsidios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y mínimo vital
Suministrar al 100% de la población focalizada un tanque para el almacenamiento de agua potable	SD	Porcentaje de tanques entregados
Implementar un sistema de respaldo de Energía, para garantizar la continuidad del servicio, durante el cuatrienio	1	Sistema de respaldo de Energía implementado
Intervenir 10.000 metros lineales de alcantarillado de aguas lluvias y negras durante el cuatrienio	2.203	Metros lineales de alcantarillado de aguas lluvias y negras intervenidos
Diseñar y construir un sistema que permita el aprovechamiento del agua utilizada en el retrolavado de las plantas	0	Sistema de aprovechamiento del agua utilizada en el retrolavado de las plantas diseñado
	0	Sistema de aprovechamiento del agua utilizada en el retrolavado de las plantas en Funcionamiento
Implementar el 80% de las acciones de corto plazo del PMAA de la Vereda La Punta, durante el cuatrienio	SD	Porcentaje de acciones de corto plazo del PMAA de la Vereda La Punta implementada
Implementar al 100% la sectorización del acueducto en el casco urbano, durante el cuatrienio	0	Porcentaje de sectorización del acueducto en el casco urbano implementada
Impermeabilizar 8 tanques del sistema de acueducto, durante el cuatrienio	5	Tanques del sistema de acueducto impermeabilizados
Ajustar e implementar el 80% de las acciones de corto plazo del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV durante el cuatrienio	1	Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos ajustado en un 80%
Implementar la estrategia que permite dar solución a los sistemas de Tratamiento de aguas residuales de Juaica y Zoque durante el cuatrienio	0	Porcentaje de la estrategia para dar solución a los sistemas de Tratamiento de aguas residuales de Juaica y Zoque implementada

Artículo 11. Programa Gestión de Residuos Sólidos

Este programa busca minimizar la producción de residuos en la fuente, maximizar su beneficio y disponer de manera apropiada los desechos peligrosos generados en procesos de producción en el municipio. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Implementar al 100% las acciones de corto plazo del PGIRS, durante el cuatrienio
2. Reducir el 20% de residuos sólidos dispuestos en los rellenos sanitarios.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



1764-1964

Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Involucrar al 100% de los usuarios del servicio de aseo en el programa de aprovechamiento de Residuos sólidos, durante el cuatrienio	SD	Usuarios involucrados en el programa de aprovechamiento de Residuos sólidos
Realizar estudios y diseños de la zona de trasbordo de Residuos Sólidos, durante el cuatrienio	0	Estudios y diseños de la zona de trasbordo de Residuos Sólidos realizados
Instalar 60 dispositivos estacionarios para la recolección de residuos sólidos en el municipio	SD	Dispositivos estacionarios para la recolección de residuos sólidos instalados
Incrementar en 5% la población involucrada en el Programa de separación y aprovechamiento de residuos orgánicos, para fortalecer los procesos de producción agrícola limpia durante el cuatrienio	15	Porcentaje de población involucrada en el Programa de separación y aprovechamiento de residuos orgánicos
Realizar los Estudios y diseños para la planta de acopio, clasificación y aprovechamiento de residuos	0	Estudios y diseños para la planta de acopio, clasificación y aprovechamiento de residuos realizados

Artículo 12. Sector Ordenamiento Territorial

Este sector tiene como objetivo: Velar por la adecuada organización del territorio y uso de suelo, utilizando los instrumentos legales establecidos, con miras al desarrollo sostenible y articulado con los niveles social, económico, tecnológico, institucional y ambiental. Este Sector tiene un programa asociado.

Artículo 13. Programa Gestión Territorial

Este programa tiene como objetivo Renovar los esquemas estadísticos y geográficos, concatenados a procesos de modernización en la estratificación socioeconómica, urbanística y rural, conexa a los organismos que permiten el control y fortalecimiento del espacio público. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Implementar 14 acciones que mejoren los procesos de planificación y desarrollo urbanístico
2. Desarrollar 4 sistemas de información que faciliten los procesos de planeación territorial

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Congreso Municipal

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Revisar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y ajustar 4 planes parciales	1	POT Revisado y Planes Parciales ajustados
Actualizar la información catastral del municipio.	1	Información catastral actualizada
Crear el Banco de tierras e inmobiliario del municipio de Tenjo durante el cuatrienio	0	Banco de tierras e inmobiliario creado
Adquirir los predios e inmuebles necesarios para la ejecución de las metas del POT y PDM, durante el cuatrienio	SD	Predios e inmuebles adquiridos para la ejecución de las metas del POT y PDM
Realizar acciones de fortalecimiento al Banco de Programas y Proyectos del municipio de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Acciones de fortalecimiento al Banco de Programas y Proyectos realizadas
Ajustar el Plan Maestro de Espacio Público	1	Plan Maestro de Espacio Público Ajustado
Actualizar la nomenclatura vial y domiciliaria en la zona urbana	1	Nomenclatura vial y domiciliaria Actualizada
Implementar el expediente municipal	0	Expediente municipal implementado
Implementar el Plan de manejo y protección del centro histórico	1	Plan de manejo y protección del centro histórico Implementado
Elaborar un Censo Poblacional del Municipio de Tenjo	1	Censo Elaborado
Implementar el Programa de Control Urbanístico, que permita la Aplicación del POT	1	Programa de Control Urbanístico Implementado
Implementar la Unidad de Actuación Urbanística, durante el Cuatrienio	1	Unidad de Actuación Urbanística Implementada
Implementar la Plusvalía según estudio ajustado durante el cuatrienio	0	Plusvalía Implementada
Implementar el Observatorio de Suelo y del Mercado Inmobiliario durante el cuatrienio	0	Observatorio de Suelo y del Mercado Inmobiliario implementado
Recuperar el 80% de las cesiones urbanísticas durante el cuatrienio	SD	Porcentaje de cesiones urbanísticas recuperadas
Actualizar la estratificación socioeconómica del municipio de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Estratificación socioeconómica Actualizada
Implementar el Sistema de Información para el proceso Urbanístico	0	Sistema de Información para el proceso Urbanístico Implementado
Implementar el SIEG (Sistema de Información Estadístico y Geográfico) del municipio, durante el cuatrienio	1	SIEG implementado
Actualizar el sistema de información Sisbén, durante el cuatrienio	1	Sistema de información Sisbén Actualizado
Implementar el sistema de información de estratificación socioeconómica del municipio de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Sistema de información de estratificación socioeconómica Implementado

Artículo 14. Sector Ambiente y Cambio Climático

Este sector tiene como objetivo: Contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático promoviendo una cultura de cuidado ambiental, mediante la recuperación, protección, uso sostenible de los recursos naturales; procurando además que los procesos productivos existentes estén en armonía con la sostenibilidad del medio ambiente. En este sentido, la sostenibilidad ambiental del municipio de Tenjo y el manejo eficiente de sus recursos naturales se convierten en prioridades de la acción administrativa por cuanto el desarrollo económico y social del territorio depende en gran medida de las condiciones ambientales existentes.

Por lo anterior, se dará cumplimiento al Acta de Concertación de los asuntos ambientales que surgieron de la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el 2014, lo establecido en la sentencia 479 del mismo año y lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental Distrito de Manejo Integrado del Cerro Juaica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Concejo Municipal

Además, se continuará con la implementación de programas que contribuyan a la recuperación y protección del medio ambiente, con los que se espera tener un mayor impacto al incrementar la participación de los diferentes sectores económicos, la comunidad educativa, civil y la sociedad en general, como garantes de una gestión ambiental responsable.

Por este motivo, se considera relevante el fortalecimiento de los proyectos de cultura ambiental como los PRAES, PROCEDAS y los que se implementaron en convenio con la CAR (Ciclo-Re-ciclo y herramientas pedagógicas ambientales) que permitieron promover la buena gestión de residuos, la conservación de la cuenca hidrográfica del municipio, la protección de fauna y flora, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y emisión de gases efecto invernadero.

Es importante seguir articulando estos proyectos con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental y con la CAR para contar con apoyo, asistencia técnica y financiamiento, en las medidas preventivas y correctivas que se requieran para la protección de los sistemas hídricos y forestales existentes.

Del mismo modo, es pertinente mantener los vínculos con las entidades de educación superior en procesos de investigación, que establecerán pautas de cuidado ambiental acordes con las condiciones municipales, como es el caso de las universidades de La Salle, Los Andes y de Massachusetts que realizan un trabajo para el manejo y aprovechamiento de cuencas hidrográficas, con el fin de formular estrategias y patrones de crecimiento urbano-regional específicamente en la cuenca del río Chicú, que servirán de base para la formulación de alternativas de recuperación, visto desde el componente social. De otra parte, es necesario continuar con la compra de predios para el manejo integrado y el desarrollo de las estrategias para su protección y conservación como la reforestación, el establecimiento de cercados de protección y la supervisión de las zona de recarga de acuíferos.

También, se deben fortalecer proyectos que promueven la sostenibilidad del medio ambiente como el Biodigestor para el aprovechamiento de residuos Orgánicos de la granja demostrativa Santa Cruz, la entrega de composturas para la producción de abonos orgánicos, el sistema de bicicletas de uso compartido implementado en tres escuelas del municipio y los controles a la contaminación, incluyendo los vertimientos.

Con relación a este último aspecto, se han identificado problemas ambientales asociados a actividades productivas, que se planean corregir mediante acciones de capacitación, asistencia técnica, seguimientos y sanciones a los generadores de estos impactos ambientales, para lo cual también es importante fortalecer las herramientas legales para el control al cumplimiento de la norma ambiental.

Otro factor que resulta benéfico para la sostenibilidad ambiental que se implementará desde el sector Tenjo Rural, es la promoción del desarrollo rural buscando integrar la multifuncionalidad territorial con proyectos de producción limpia que contribuirán además, a reforzar los programas de seguridad alimentaria. Así mismo, el impulso del ecoturismo (en el Sector Turismo) favorecerá la conciencia ambiental, no sólo de la comunidad de Tenjo, sino de los visitantes. El sector Ambiente y Cambio Climático tiene dos programas asociados.

Artículo 15. Programa Cambio Climático

Este programa tiene como objetivo fortalecer los procesos en la comunidad enfocados a la sostenibilidad y rehabilitación del ambiente para mitigar los efectos del cambio climático.



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Desarrollar 3 procesos dirigidos a atender los eventos generados por el cambio climático

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Formular e implementar el Plan de gestión del riesgo y Adaptación del Cambio Climático, con enfoque participativo y sostenible, durante el cuatrienio.	0	Plan de gestión del riesgo y Adaptación del Cambio Climático formulado
	0	Plan de gestión del riesgo y Adaptación del Cambio Climático implementado
Capacitar 117 servidores públicos, como responsables de la mitigación del cambio climático (Educación Ambiental), durante el cuatrienio	SD	Servidores públicos responsables de la mitigación del cambio climático capacitados
Implementar un programa dirigido a la rehabilitación de 1 zona afectada por minería y generación de acciones en zonas de propiedad privada, durante el cuatrienio	1	Programa de rehabilitación de 1 zona afectada por minería y generación de acciones en zonas de propiedad privada implementado

Artículo 16. Programa Sostenibilidad Ambiental

El objetivo de este programa es orientar las acciones de protección, conservación y mantenimiento ambiental de calidad con eficiencia en la protección del ecosistema. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Proteger el 100% de las zonas de reserva forestal y de conservación del recurso hídrico.
2. Implementar 5 acciones que promuevan en la comunidad el cuidado ambiental.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



1764-1964
Cinco siglos de Trabajo y Lucha

Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Adquirir 20 Hectareas en zonas de reserva forestal y de conservación de recurso hídrico, durante el cuatrienio	SD	Predios en zonas de reserva forestal y de conservación de recurso hídrico adquiridos
Restaurar con especies nativas 24 Has de zonas de reserva forestal y de conservación hídrica, durante el cuatrienio	60,26	Has Restauradas con especies nativas
Implementar el Programa de Conservación Hídrica, que preserve 16 km lineales de fuentes hídricas RÍO CHICU, durante el cuatrienio	1	Programa de Conservación Hídrica implementado
Realizar el inventario de red de vallados existente y establecer medidas para su mantenimiento, durante el cuatrienio	1	Inventario de red de vallados realizado
Ejecutar las acciones generadas en el marco de la sentencia 479 del Río Bogotá, durante el cuatrienio		Acciones ejecutadas en el marco de la sentencia 479 del Río Bogotá
Realizar el estudio del impacto ambiental de las IE Privadas, durante el cuatrienio	0	Estudio realizado
Hacer seguimiento a 100 establecimientos comerciales verificando el cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias durante el cuatrienio	100	Establecimientos comerciales con seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias
Realizar el diagnóstico de contaminación atmosférica, dos veces en el cuatrienio	0	Diagnóstico de contaminación atmosférica realizado
Realizar la actualización del Sistema de Información Ambiental Municipal - SIGAM, durante el cuatrienio	1	SIGAM actualizado
Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, durante el cuatrienio	1	PIGA implementado
Implementar el plan de acción del comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEA, durante el cuatrienio	1	Plan de Acción del CIDEA implementado
Asesorar el 100 % de los Proyectos Ambientales Escolares en instituciones públicas PRAES, durante el cuatrienio	1	Porcentaje de PRAES asesorados
Implementar 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS, durante el cuatrienio	1	PROCEDAS implementados
Formular e implementar el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, durante el cuatrienio	1	Programa para el uso eficiente y ahorro del agua implementado
Proteger y vigilar zonas de importancia estratégica para recarga de acuíferos y reserva forestal, durante el cuatrienio	1	Zonas protegidas y vigiladas
Realizar acompañamiento a entes competentes en la aplicación de comparendo ambiental durante el cuatrienio	1	Comparendos ambientales aplicados.
Implementar PGIRS, durante el cuatrienio	1	PGIRS Implementado

Artículo 17. Sector Prevención y Atención de Desastres

Este sector tiene como objetivo: Reducir los riesgos de desastres identificados en el territorio, dando cumplimiento a los planes de manejo establecidos para tal fin y a la vez, garantizando la protección y seguridad de la población. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 18. Programa Gestión del Riesgo

El objetivo de este programa es desarrollar acciones que permitan la prevención y reducción de los riesgos en el municipio, propendiendo por la preparación de la comunidad para enfrentar estos hechos y la consecuente respuesta efectiva ante una amenaza, bajo un enfoque de sostenibilidad y mitigación del cambio climático. Con el fin de orientar el



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Implementar al 100% el Plan de Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático con enfoque participativo y sostenible, durante el cuatrienio.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Actualizar el mapa de riesgos del municipio, durante el cuatrienio	1	Mapa de riesgos del municipio actualizado
Actualizar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, durante el cuatrienio	1	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias actualizada
Realizar Ocho convenios con organismos de socorro, durante el cuatrienio	8	Convenios con organismos de socorro realizados
Dotar anualmente los 2 organismos de socorro del municipio.	8	Organismos de socorro dotados
Coordinar el proceso de reubicación de familias pertenecientes a asentamientos humanos en zonas de alto riesgo no mitigable, durante el cuatrienio	1	Familias pertenecientes a asentamientos humanos en zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas
Ejecutar las Obras de mitigación del riesgo de desastres en áreas de riesgo medio y bajo mitigable, durante el cuatrienio		Obras de mitigación del riesgo de desastres ejecutadas
Atender al 100% las emergencias, desastres y a las familias afectadas dentro del municipio, durante el cuatrienio	100	Porcentaje de emergencias y familias atendidas
Realizar anualmente una campaña pedagógica para evitar o reducir los riesgos de desastres en la comunidad	4	Campaña pedagógica para evitar o reducir los riesgos de desastres realizada

Artículo 19. Sector Movilidad

Este sector tiene como objetivo: Mejorar la accesibilidad y movilidad en el Municipio, con la planificación integrada de la estructura vial, red de ciclo-rutas y circulación peatonal que contribuya al incremento de la seguridad vial. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 20. Programa Gestión Vial

El objetivo de este programa es organizar el sistema vial del municipio propendiendo por el mejoramiento de la movilidad, la reducción de accidentes de tránsito y el fomento de la cultura vial en los ciudadanos de Tenjo. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual se proyecta este programa:

1. Implementar 4 planes y programas para el mejoramiento de la movilidad en el municipio

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Actualizar el Plan Vial Municipal, durante el cuatrienio	1	Plan Vial Municipal Actualizado
Formular el Plan Maestro de Movilidad, durante el cuatrienio	0	Plan Maestro de Movilidad Formulado
Implementar el Programa de Señalización Municipal, durante el cuatrienio	1	Programa de Señalización Municipal Implementado
Implementar el Programa de Educación Vial, durante el cuatrienio	1	Programa de Educación Vial Implementado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Artículo 21. Sector Vivienda

Este sector tiene como objetivo: Incrementar las soluciones de vivienda mediante la construcción de Vivienda de Interés Social - VIS, entrega de subsidios, apoyo en la elaboración de planos, en procura del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 22. Mejoramiento del Hábitat

El objetivo de este programa es reducir el déficit de vivienda en el municipio como entorno de desarrollo de la población infantil y de sus familias, dando prioridad a la población más vulnerable. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Disminuir a 8% el déficit cuantitativo de vivienda

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar el programa de mejoramiento de vivienda	1	Programa de mejoramiento de vivienda implementado
Implementar el programa de Legalización de edificaciones y asentamientos humanos	1	Programa de Legalización de edificaciones y asentamientos humanos implementado
Realizar el estudio, diseño y construcción de 400 VIS, durante el cuatrienio	0	Estudios y diseños de Viviendas de Interés Social realizados
	0	Viviendas de Interés Social construidas

Artículo 23. Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal

Este sector tiene como objetivo: Brindar condiciones que mejoren la calidad de vida, con la entrega para el servicio de la comunidad de una infraestructura educativa, cultural, deportiva, vial e institucional acorde con las normas de accesibilidad, con enfoque diferencial, de sismo-resistencia que garanticen el cuidado del medio ambiente. Este sector tiene tres programas asociados.

Artículo 24. Programa Vías Territoriales

El objetivo de este programa es Mejorar la accesibilidad del municipio de Tenjo, buscando la conectividad con la región y por ende mayores oportunidades de competitividad y desarrollo. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Rehabilitar 122.9 km de red vial
2. Construir 14.2 km de red vial
3. Mantener el 100% de la red alumbrado público en funcionamiento, durante el cuatrienio

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



1764-1964
CONFIANZA TRABAJO LIDERAZGO

Conejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Pavimentar 6,5 km de las vías del Plan Vial Regional	1,5	Kilómetros del Plan Vial Regional pavimentados
Pavimentar 1,2 km de vías urbanas	8,27	Kilómetros de vías urbanas pavimentadas
Pavimentar 9 km de vías terciarias en placa huella, en el cuatrienio.	11,92	Kilómetros de vías terciarias pavimentadas en placa huella
Realizar mantenimiento a la red vial urbana, durante el cuatrienio	6,7	Kilómetros de vías urbanas mantenidos
Rehabilitar y realizar mantenimiento a 58,5 km de vías terciarias, durante el cuatrienio	78,31	kilómetros de vías rurales con mantenimiento realizado
Construir 2,2 km de vías urbanas arterias proyectadas en el POT, durante el cuatrienio	0	Kilómetros de vías urbanas arteriales construidas
Construir 6 km de la vía principal Jacalito, durante el cuatrienio	0	Kilómetros de la vía principal Jacalito construidos
Construir 4 km de ciclorutas, durante el cuatrienio	1,5	Kilómetros de ciclorutas construidos
Construir 2 km de senderos peatonales, durante el cuatrienio	0	Kilómetros de senderos peatonales construidos
Garantizar el servicio de la red de alumbrado público, ampliación y mantenimiento, durante el cuatrienio	3076	Porcentaje de red de alumbrado público con mantenimiento realizado
Cofinanciar 2 convenios con la Gobernación, destinados a la supervisión de obras viales de interés Municipal	0	Convenios cofinanciados

Artículo 25. Programa Edificios Públicos

El objetivo de este programa es Mejorar la infraestructura física de las dependencias administrativas y bienes de uso público de propiedad del municipio, en el marco de las normas de sismoresistencia y de accesibilidad. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Entregar 6 dependencias administrativas y bienes de uso público del municipio al servicio de la comunidad
2. Realizar obras de acondicionamiento a 8 inmuebles y bienes de uso público para su mantenimiento, conservación y restauración

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Realizar Estudios, diseños y construcción del centro empresarial, durante el cuatrienio	0	Predio para el centro empresarial adquirido
	0	Estudios y diseños para el centro empresarial realizados
	0	Centro empresarial construido
Construir una subestación de policía en la vereda La Punta, durante el cuatrienio	0	Predio para subestación de policía adquirido
	0	Estudios y diseños para subestación de policía realizados
	0	Subestación de policía construida
Construir la estación de bomberos, durante el cuatrienio	0	Predio para estación de bomberos adquirido
	0	Estudios y diseños para estación de bomberos realizados
	0	Estación de bomberos construida
Terminar la construcción de la Estación de Policía Zona Urbana durante el cuatrienio	1	Construcción de la Estación de Policía Zona Urbana terminada
Construcción del eje histórico y cultural, durante el cuatrienio	0	Eje histórico y cultural construidos
Realizar el inventario de bienes inmuebles del municipio con planimetría y topografía durante el cuatrienio	0	Inventario de bienes inmuebles con planimetría y topografía realizado
Gestionar recursos para la construcción de un centro administrativo Municipal que agrupe las diferentes dependencias.	0	Recursos Gestionados
Realizar las obras de conservación arquitectónica del parque principal	0	Obras de conservación arquitectónica del parque principal realizadas
Realizar obras de adecuación a 3 edificios municipales en cumplimiento de las normas de sismoresistencia y acceso a personas con discapacidad, durante el cuatrienio	0	Edificios municipales con adecuaciones de sismoresistencia y acceso a personas con discapacidad realizadas
Realizar mantenimiento al 100% de los edificios públicos municipales durante el cuatrienio	SD	Edificios públicos municipales con mantenimiento realizado
Realizar la restauración de dos bienes de interés cultural, durante el cuatrienio	0	Bienes de interés cultural restaurados
Realizar el mantenimiento de la plaza de mercado, durante el cuatrienio	0	Plaza de mercado con mantenimiento realizado
Realizar el mantenimiento del coso municipal, durante el cuatrienio	0	Coso Municipal con mantenimiento realizado

Artículo 26. Programa Infraestructura social

El objetivo de este programa es impulsar el progreso sostenible del Municipio de Tenjo a través del fortalecimiento de la infraestructura social, la construcción, adecuación, ampliación y funcionamiento de escenarios públicos, culturales, sociales y educativos que propendan por la calidad de vida de los habitantes y turistas. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Incrementar en 4 edificaciones para el desarrollo de programas sociales
2. Realizar mejoramiento en la infraestructura de 6 IED

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Construir el Centro de Desarrollo Infantil, durante el cuatrienio	0	Predio para Centro de Desarrollo Infantil adquirido
	0	Estudios y diseños para el centro de Desarrollo Infantil realizados
	0	Centro de desarrollo infantil construido
Construir el centro de atención al adulto mayor, durante el cuatrienio	0	Predio para Centro de atención al adulto mayor adquirido
	0	Estudios y diseños para el centro de Atención al adulto mayor realizados
	0	Centro de atención al adulto mayor construido
Construir El Complejo deportivo		
	0	Estudios y diseños para el complejo deportivo realizados
	0	Complejo Deportivo construido
Construir, ampliar y adecuar escenarios deportivos durante el cuatrienio		Escenarios deportivos ampliados
		Escenarios deportivos con adecuaciones
	0	Predios para escenarios deportivos adquiridos
	0	Estudios y diseños para escenarios deportivos realizados
		Escenarios Deportivos construidos
Terminar la construcción el Complejo Cultural, durante el cuatrienio	0	Complejo cultural en funcionamiento
Realizar un estudio de sismo resistencia en 1 IED, durante el cuatrienio	0	IED con estudio de sismo resistencia realizado
Ampliar y adecuar las 3 IED y sus respectivas sedes, durante el cuatrienio	17	IED ampliadas
Realizar el mantenimiento de las 3 IED y sus respectivas sedes, durante el cuatrienio	17	IED con mantenimiento realizado

Artículo 27. Eje De Desarrollo Humano Integral

El objetivo de este eje es: contribuir con el fortalecimiento del capital humano del municipio de Tenjo, generando oportunidades para su desarrollo integral el cual será un vínculo para alcanzar un modelo de territorio equitativo, en el marco del cumplimiento de los derechos humanos, orientados a la construcción de justicia, paz, inclusión social y reconciliación. Este Eje tiene asociados 7 Sectores.

Artículo 28. Sector Educación

Este sector tiene como objetivo: Garantizar el acceso a una educación con calidad desde el nivel inicial hasta la formación superior, promoviendo una cultura de paz, el bilingüismo y el desarrollo de competencias en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas en situación de discapacidad que les permitan mayores oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida. Este sector tiene tres programas asociados.

Artículo 29. Programa Cobertura para todos

El objetivo de este programa es asegurar la cobertura educativa en los programas sociales dirigidos a los habitantes del municipio de Tenjo basados en la construcción de ciudadanía, que permitan la transformación de su entorno en las diferentes relaciones que se establecen en el medio social que apunten a garantizar su desarrollo integral. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado que orienta este programa:

1. Mantener al 100% la cobertura neta en todos los niveles educativos.



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Garantizar la matrícula al 100% de los estudiantes de las IED del Municipio	100	% de estudiantes matriculados
Cofinanciar los recursos para garantizar la prestación de los servicios públicos (Agua y Luz) de las 17 sedes IED, durante el cuatrienio	17	IED con prestación de los servicios públicos y seguridad garantizados
Atender 100% de los estudiantes en el programa de alimentación escolar PAE, durante el cuatrienio	100	Estudiantes atendidos en el Programa de Alimentación Escolar
Incrementar en 180 los beneficiarios del transporte escolar, durante el cuatrienio	629	Estudiantes atendidos en el Programa de Transporte Escolar
Incrementar a 200 los beneficiarios del programa de alfabetización, durante el cuatrienio	130	Beneficiarios del programa de alfabetización
Dotar al 100% de las IED con los implementos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, durante el cuatrienio	17	Porcentaje de IED dotadas con implementos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje
Atender al 100% de estudiantes identificados en el programa dirigido población en extraedad, durante el cuatrienio	ND	Estudiantes atendidos en el programa extraedad
Garantizar el cupo escolar al 100% de adolescentes gestantes, madres y padres adolescentes, durante el cuatrienio	ND	Porcentaje de adolescentes gestantes, madres y padres adolescentes con cupo escolar
Mantener la jornada escolar complementaria en las 3 sedes de IED, durante el cuatrienio	3	IED con jornada escolar complementaria
Garantizar la atención a la población estudiantil con Necesidades Educativas Especiales, durante el cuatrienio	ND	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales atendidos

Artículo 30. Programa Calidad Educativa

El objetivo de este programa es Garantizar el acceso al servicio educativo bajo los pilares de equidad, sostenibilidad y calidad, encaminados a optimizar los recursos necesarios que posibilite la participación de todos los habitantes del municipio en procesos de aprendizaje innovadores con la implementación de tecnologías de la información (TIC), que inciden en el desarrollo social y avance hacia el futuro. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Implementar 6 proyectos que coadyuven a la calidad educativa del municipio.
2. Lograr que el 30% de IED se encuentren en la categoría A en las pruebas SABER 11.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar en 17 sedes IED la Cátedra de la Paz, posconflicto y promoción de los Derechos humanos, durante el cuatrienio	0	IED con cátedra de paz, posconflicto y promoción de derechos implementado
Realizar 3 actividades anuales en las 17 IED por parte del Comité municipal de Convivencia Escolar, durante el cuatrienio	1	Actividades realizadas por parte del Comité municipal de Convivencia Escolar
Lograr la participación del 50% de familias de estudiantes de IED, en las escuelas de padres Municipal, "Porque la educación es compromiso de todos, más padres responsables, igual más hijos responsables"	10	Porcentaje de familias de estudiantes de IED en escuelas de padres
Vincular a 1.500 estudiantes de los grados 6 a 11 en el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC, durante el cuatrienio	1500	Estudiantes vinculados en el PESCC
Implementar una estrategia que fortalezca el proyecto de vida de los estudiantes de las IED, durante el cuatrienio	0	Estrategia implementada para fortalecer en proyectos el proyecto de vida de los estudiantes
Incrementar a 8 sedes de las IED la conexión a internet (alámbrica e inalámbrica), durante el cuatrienio	5	Sedes de las IED con conexión a internet
Dotar al 100% de las IED con equipos de cómputo y tics, durante el cuatrienio	17	Porcentaje de IED dotadas con equipos de cómputo y tics
Dotar las instalaciones del Centro Tecnológico con los equipos y materiales necesarios para su funcionamiento.	0	Centro Tecnológico dotado
Realizar 1 curso anual de preparación para la presentación de las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° en las IED, durante el cuatrienio	1	Curso de preparación de las pruebas saber realizado
Implementar una estrategia de bilingüismo desarrollando competencias comunicativas en la niñez, jóvenes y adultos del Municipio de Tenjo.	1	Estrategia de bilingüismo implementada

Artículo 31. Programa Educación Superior

El objetivo de este programa es Garantizar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica de acuerdo con los intereses y particularidades de los habitantes, en aras de contribuir a la formación de generaciones que aportan y fortalezcan el desarrollo sostenible del municipio con la creación de propuestas innovadoras que promuevan el conocimiento y la construcción de ciudadanía. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

- Apoyar 756 estudiantes para su acceso y permanencia en la educación superior.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Beneficiar 250 estudiantes egresados de IED en convenios de educación con el SENA y universidades, durante el cuatrienio	228	Estudiantes egresados de IED beneficiados en convenios de educación superior
Beneficiar al 100% de los estudiantes vigentes en el Convenio 332 del ICETEX, durante el cuatrienio	100	% de alumnos beneficiados
Beneficiar a 500 estudiantes de educación técnica, tecnológica y profesional, con bonos de transporte educativo, durante el cuatrienio	400	Estudiantes beneficiados con bonos de transporte educativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Artículo 32. Sector Salud

Este sector tiene como objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población mediante el acceso a los servicios, acciones de promoción de hábitos saludables, prevención de la enfermedad y fomento de factores protectores que disminuyan la mortalidad y morbilidad evitable. En este sentido y siendo la salud un derecho humano inalienable, se pretende modificar las condiciones de la salud de los individuos, la familia y la comunidad, con el fin de lograr que los habitantes de Tenjo tengan una mejor calidad de vida. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 33. Programa Gestión Eficiente en Salud

El objetivo de este programa es asegurar el seguimiento, control y cobertura de los servicios de salud a todos los habitantes del municipio, con el fin de generar bienestar humano y calidad de vida que garantice el acceso con oportunidad a los programas de prevención y promoción de la salud de acuerdo con las particularidades y demandas de la comunidad. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Incrementar a 82% la cobertura de afiliación al SGSSS.
2. Disminuir a 12 la tasa de mortalidad infantil.
3. Mantener en cero (0) la mortalidad materna.
4. Disminuir en un 50% los casos generados por riesgos de salud mental.
5. Disminuir en 10% los casos de consumo de SPA
6. Mantener en cero los casos de rabia en humanos.
7. Disminuir en 20% los casos por enfermedades transmisibles y no transmisibles.
8. Disminuir en 40% los casos de enfermedades por riesgos sanitarios y ambientales.
9. Disminuir en 10% los casos de enfermedades de origen profesional

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Dar continuidad al 100% de las personas que cumplan con las condiciones para ser beneficiarias del régimen subsidiado	97	Porcentaje de personas que tuvieron continuidad en el régimen subsidiado
Realizar 12 auditorias de calidad durante el año al régimen subsidiado	12	Auditorias al régimen subsidiado realizadas
Implementar acciones encaminadas a la vigilancia y control en el cumplimiento a la afiliación al SGSSS, durante el cuatrienio		Acciones de vigilancia y control en el cumplimiento a la afiliación al SGSSS implementadas
Incrementar a 95% el porcentaje de niños menores de 6 años con esquemas de vacunación completo para la edad, durante el cuatrienio	82	Porcentaje de incremento de niños menores de 6 años con esquemas de vacunación completo para la edad
Mantener en cero (0) los casos de mortalidad generados por EDA en la primera infancia durante el cuatrienio	0	Casos de mortalidad en primera infancia generados por EDA
Mantener en cero (0) los casos de mortalidad generados por IRA en la primera infancia durante el cuatrienio	0	Casos de mortalidad en primera infancia generados por IRA
Beneficiar a 4000 personas en el programa de vigilancia del riesgo familiar, anualmente	3462	Personas beneficiadas en el programa de vigilancia del riesgo familiar
Vincular al 100% de los casos identificados de desnutrición global en primera infancia en programas de recuperación nutricional durante el cuatrienio	100	Porcentaje de casos de desnutrición global en primera infancia vinculados en programas de recuperación nutricional
Implementar el 100% de las acciones definidas en el Plan de acción de seguridad alimentaria	90	Porcentaje de acciones del Plan de seguridad alimentaria implementadas
Beneficiar el 100% de los niños menores de un año focalizados en el programa de lactancia materna exclusiva	100	Porcentaje de niños menores de un año beneficiados en el programa de lactancia materna exclusiva
Beneficiar al 100% de los niños, niñas y adolescentes focalizados en el programa de promoción y prevención en salud oral, durante el cuatrienio	100	Niños, niñas y adolescentes beneficiados en el programa de promoción y prevención en salud oral
Hacer seguimiento al 100% de las gestantes identificadas en alto riesgo	100	Porcentaje de gestantes en alto riesgo con seguimiento
Ajustar e implementar el plan territorial de salud en el marco del plan Decenal de salud, bajo la aprobación de la Gobernación de Cundinamarca	1	Plan territorial de salud ajustado e implementado



1764-1964
TRABAJO LIDERAZGO

Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Realizar seguimiento al 100% de los casos identificados con anemia gestacional, durante el cuatrienio	100	Porcentaje de casos identificados con anemia gestacional con seguimiento realizado
Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes en el programa de Derechos sexuales y reproductivos, durante el cuatrienio	1300	Adolescentes y jóvenes vinculados en el programa de Derechos sexuales y reproductivos
Realizar el 100% de las actividades incluidas en el plan de acción del programa de salud mental, durante el cuatrienio	100	Porcentaje de actividades del Plan de Acción de Salud Mental realizadas
Formular e implementar la política pública salud mental durante el cuatrienio	0	Política pública salud mental formulada
	0	Política pública salud mental implementada
Implementar un plan de acción, en el marco de la Política Pública de prevención del consumo de alcohol.	1	Plan de acción de la Política Pública de prevención del consumo de alcohol implementado
Beneficiar al 100% de las personas focalizadas en programas de atención y prevención del consumo de SPA, durante el cuatrienio	1	Porcentaje de personas beneficiadas en programas de atención y prevención del consumo de SPA
Desarrollar el programa de esterilización que vincule 2400 caninos y felinos, durante el cuatrienio	450	Caninos y felinos vinculados en el programa de esterilización
Desarrollar el programa de vacunación que vincule 2000 caninos y felinos, al año	2000	Caninos y felinos vinculados en el programa de vacunación
Desarrollar el programa destinado a la recolección, adopción y manutención de los caninos y felinos en condición de abandono, focalizados en el Municipio durante el cuatrienio.	0	Caninos y felinos vinculados en el programa
Realizar seguimiento a 100% de las personas identificadas con enfermedades transmisibles, durante el cuatrienio	100	Porcentaje de personas con enfermedades transmisibles que han tenido seguimiento
Vincular al 100% de las personas focalizadas en el programa de estilos de vida saludable, durante el cuatrienio	100	Porcentaje de personas vinculadas en el programa de estilos de vida saludable
Realizar 100% de visitas anuales de inspección, vigilancia y control para identificación de factores de riesgo sanitario y ambiental a las empresas y establecimientos comerciales, de acuerdo al censo existente en el municipio.	85	Porcentaje de visitas de IVC realizadas
Realizar 3 campañas anuales de control de plagas y roedores	0	Número de campañas realizadas
Realizar 7 acciones en salud para la prevención de riesgos de desastres, durante el cuatrienio		Acciones en salud para la prevención de riesgos de desastres realizadas
Implementar acciones encaminadas al seguimiento a empresas, para el cumplimiento de programas de salud laboral, durante el cuatrienio	86	Acciones de seguimiento a empresas, para el cumplimiento de programas de salud laboral implementadas
Implementar acciones encaminadas a prevenir los casos de accidentes en el trabajo, durante el cuatrienio	SD	Acciones para prevenir los casos de accidentes en el trabajo implementadas

De otra parte, se considera importante mencionar el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 busca "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial". También se referencia el *Plan Territorial de Salud* basado en los lineamientos del *Plan Decenal de Salud* que será adoptado con el Plan de Desarrollo Municipal "Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz".



Artículo 34. Sector Bienestar Social

Este sector tiene como objetivo: Promover la garantía de derechos de la población mediante una atención integral, inclusiva y diferencial que potencie sus capacidades y brinde oportunidades de desarrollo social y económico. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 35. Programa Atención Incluyente

El objetivo de este programa es Brindar servicios integrales oportunos y de calidad que garanticen la atención de todos los habitantes del Municipio en condiciones de igualdad, enmarcados en el cumplimiento del goce efectivo de derechos y prevención de vulnerabilidades, a través de estrategias que apunten a la atención de los diferentes grupos poblacionales. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Implementar el 100% de los programas integrales para NNA acordes a su curso de vida.
2. Implementar al 100% las acciones de corto plazo de la Política Pública Municipal de Juventud.
3. Implementar al 100% las acciones de corto plazo de la Política Pública de Equidad de Género e Igualdad de oportunidades.
4. Lograr la inclusión laboral y escolar del 30% de las PCD atendidas por la Administración Municipal.
5. Cumplir al 100% con las acciones a corto plazo de la Política Pública de Adulto Mayor.
6. Implementar al 100% las acciones de corto plazo de la Política Pública para las familias del municipio de Tenjo.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



1764-1964
CONFIANZA TRABAJO LIBERTAD

Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Atender 1360 niños y niñas menores de 5 años en hogares y CDI's, durante el cuatrienio	1250	Niños y niñas menores de 5 años atendidos en hogares y CDI's
Realizar anualmente un festival para niños y niñas de la primera infancia, durante el cuatrienio	1	Festival para niños y niñas de la primera infancia realizado
Implementar una estrategia pedagógica dirigida a los hogares comunitarios, durante el cuatrienio	1	Estrategia pedagógica dirigida a los hogares comunitarios implementada
Realizar una capacitación anual a padres, madres y cuidadores de menores de edad, durante el cuatrienio	1	Capacitación a padres, madres y cuidadores de menores de edad realizada
Dotar la ludoteca con material lúdico, audiovisual y literario, durante el cuatrienio	1	Ludoteca dotada
Dotar un Centro de Desarrollo Infantil CDI, durante el cuatrienio	1	CDI dotado
Vincular 1000 niños, niñas, adolescentes en programas de aprovechamiento del tiempo libre durante el cuatrienio	200	Niños, niñas, adolescentes vinculados en programas de aprovechamiento del tiempo libre
Desarrollar una estrategia para prevenir embarazo adolescente, durante el cuatrienio, articulada con el ámbito nacional y departamental	1	Estrategia para prevenir embarazo adolescente desarrollada
Desarrollar un plan de acción dirigido a reducir las violencias en el municipio (intrafamiliar, sexual, maltrato infantil, contra la mujer), durante el cuatrienio	1	Plan de acción dirigido a reducir las violencias desarrollado
Garantizar los derechos al 100% de los adolescentes involucrados en procesos de Responsabilidad Penal durante el cuatrienio	100	Porcentaje de adolescentes en procesos de Responsabilidad Penal con derechos garantizados
Realizar las acciones dirigidas a la creación de un Hogar de Paso en el Municipio, durante el cuatrienio	0	Acciones realizadas
Implementar una estrategia para prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador, en el marco del CIETI, durante el cuatrienio	1	Estrategia para prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador implementada
Implementar el Plan de Acción en el marco de la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, para mejorar la calidad de vida de la población, durante el cuatrienio	1	Plan de Acción de la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado
Ajustar e implementar la política pública de infancia y adolescencia, durante el cuatrienio	1	Política pública de infancia y adolescencia ajustada
	1	Política pública de infancia y adolescencia implementada
Beneficiar 50 jóvenes en una estrategia de construcción de proyectos de vida, durante el cuatrienio	0	Jóvenes beneficiados en una estrategia de construcción de proyectos de vida
Implementar el plan de acción en el marco de la Política Pública de Juventud, durante el cuatrienio	1	Plan de acción de la Política Pública de Juventud implementado
Suscribir un convenio con la Registraduría Municipal, destinado a campañas de ampliación de cobertura en identificación en infancia y adolescencia, y renovación y actualización biométrica	1	Convenio suscrito
Implementar el programa para la Casa de la juventud, durante el cuatrienio	0	Programa para la Casa de la Juventud implementado

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Apoyar 2 grupos culturales juveniles, durante el cuatrienio	0	Grupos culturales juveniles apoyados
Apoyar 4 proyectos de iniciativa juvenil, durante el cuatrienio	4	Proyectos de iniciativa juvenil apoyados
Realizar las actividades definidas en plan de acción del Consejo Municipal de Juventud, durante el cuatrienio	0	Actividades del plan de acción del Consejo Municipal de Juventud realizadas
Realizar una estrategia para las mujeres tenjanas, en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres, durante el cuatrienio	1	Estrategia para las mujeres tenjanas realizada
Crear la Oficina de la Mujer, dirigida mejorar las condiciones de vida de la mujer tenjana, durante el cuatrienio	0	Oficina de la mujer creada
Implementar un plan de acción en el marco de la política pública de equidad de género e igualdad de oportunidades, durante el cuatrienio	1	Plan de acción de la política pública de equidad de género e igualdad de oportunidades implementado
Implementar el plan de acción estratégico, en el marco de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social implementado
Brindar tratamiento terapéutico a 150 personas en condición de discapacidad, durante el cuatrienio	120	PcD con tratamiento terapéutico
Incluir el 95% de las PcD en condición de vulnerabilidad en el registro para la localización y caracterización durante el cuatrienio	70	PcD incluidas en el registro para la localización y caracterización
Beneficiar a 500 adultos mayores en el Centro Día, durante el cuatrienio	480	Adultos mayores beneficiados en el Centro Día
Implementar un plan de acción, en el marco de la política pública de Adulto mayor, durante el cuatrienio	1	Plan de acción de la política pública de Adulto mayor implementado
Dotar el centro de atención al adulto mayor, durante el cuatrienio	1	Centro de atención al adulto mayor dotado
Beneficiar al 100% de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, focalizados en centros de atención del adulto mayor durante el cuatrienio	100	Adultos mayores en condición de vulnerabilidad beneficiados
Beneficiar 500 adultos mayores con apoyos nutricionales durante el cuatrienio	480	Adultos mayores beneficiados con apoyos nutricionales
Realizar 5 acciones para el fortalecimiento de la comisaría de familia; para la atención de violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes, anualmente	1	Acciones para el fortalecimiento de la comisaría de familia realizadas
Implementar el plan de acción en el marco de la Política Pública para las Familias de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Plan de acción de la Política Pública para las Familias de Tenjo implementado
Brindar acompañamiento a 164 familias focalizadas en la estrategia Unidos, durante el cuatrienio	167	Familias focalizadas en la estrategia Unidos con acompañamiento
Implementar el programa "Más Familias en Acción", durante el cuatrienio	725	Familias beneficiadas

Artículo 36. Sector Cultura

Este sector tiene como objetivo: Fomentar la participación de la comunidad en los procesos de formación artística y cultural, velando por la protección del patrimonio y la promoción de una cultura ciudadana que coadyuve en la construcción de paz y el desarrollo de valores para la interacción social. Este sector tiene un programa asociado.

Artículo 37. Programa Arte y Cultura para Todos

El objetivo de este programa es brindar a la comunidad diferentes programas artísticos y culturales, con el propósito de resaltar la identidad cultural del municipio, resaltando en ellos



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

las expresiones y el desarrollo, para el fortalecimiento cultural de los ciudadanos. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Beneficiar 3200 personas en programas artísticos y culturales.
2. Implementar 9 acciones que fomenten las actividades artísticas y culturales en la comunidad.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Incrementar a 1300 la participación de personas en la escuela de formación artística y musical durante el cuatrienio	1171	Personas que han participado en la escuela de formación artística y musical
Incrementar a 800 la participación de personas en los programas descentralizados de formación artística y musical durante el cuatrienio	700	Personas que han participado en los programas descentralizados de formación artística y musical
Vincular a 600 personas en el programa de fomento a la lectura durante el cuatrienio	500	Personas vinculadas en el programa de fomento a la lectura
Incrementar a 10 las participaciones de grupos artísticos municipales en eventos de carácter regional y nacional e internacional	7	Grupos artísticos municipales que han participado en eventos de carácter regional y nacional
Realizar anualmente 10 eventos culturales	8	Eventos culturales realizados
Mantener el apoyo a 5 organizaciones culturales durante el cuatrienio	5	Organizaciones culturales apoyadas
Dotar las escuelas de formación artística y musical, durante el cuatrienio	32	Escuelas de formación artística y musical dotadas
Garantizar el funcionamiento del Complejo Cultural, durante el cuatrienio	0	Complejo Cultural en funcionamiento
Crear el Consejo Territorial de Cultura, durante el cuatrienio	0	Consejo Territorial de Cultura creado
Realizar una investigación que identifique el patrimonio cultural durante el cuatrienio	1	Investigación que identifique el patrimonio cultural realizado
Capacitar a 12 vigías del patrimonio, con el fin de fortalecer el patrimonio cultural del municipio, durante el cuatrienio	10	Vigías del patrimonio capacitados
Realizar estudios técnicos para la restauración de un bien cultural, durante el cuatrienio	1	Estudios técnicos para la restauración de un bien cultural realizados
Dotar el complejo cultural del municipio de Tenjo durante el cuatrienio	0	Complejo cultural dotado

Artículo 38. Sector Recreación y Deporte

Este sector tiene como objetivo: Promover la participación de los ciudadanos en programas deportivos y recreativos como instrumento para el desarrollo de competencias sociales, uso adecuado del tiempo libre, fomento de la salud e incremento del bienestar general de la población, en escenarios deportivos de calidad. Este sector tiene asociado un programa.

Artículo 39. Programa Actividad Física y Recreación

El objetivo de este programa es garantizar la promoción y práctica del deporte que estimule y fomente el desarrollo de los habitantes del municipio, como una estrategia de convivencia, de formación, integración y recreación comunitaria. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Beneficiar 4765 personas en programas recreativos y deportivos.



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

2. Implementar 48 acciones que fomenten la práctica deportiva y recreativa en la población.

3. Incrementar a 17 los espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Beneficiar a 1400 niños, niñas y adolescentes en escuelas deportivas	1300	Niños, niñas y adolescentes beneficiados en escuelas deportivas
Beneficiar a 1500 niños y niñas en matrogimnasia y programas de iniciación deportiva	1300	Niños, niñas y adolescentes beneficiados en matrogimnasia y programas de iniciación deportiva
Vincular a 1500 estudiantes de las IED en los juegos intercolegiados	1500	Estudiantes vinculados en los juegos intercolegiados
Vincular 5 deportistas en alta competencia	3	Deportistas vinculados en alta competencia
Beneficiar 250 adultos mayores en programas recreativos y deportivos	200	Adultos mayores beneficiados en programas recreativos y deportivos
Beneficiar 60 Personas con Discapacidad en programas recreativos y deportivos	48	PcD beneficiadas en programas recreativos y deportivos
Capacitar 50 líderes deportivos	40	Líderes deportivos capacitados
Descentralizar 10 escuelas deportivas anualmente, durante el cuatrienio	9	Escuelas deportivas descentralizadas
Realizar un festival escolar anual	1	Festival escolar realizado
Realizar anualmente un festival preescolar	1	Festival preescolar realizado
Apoyar 9 eventos paralímpicos anualmente	8	Eventos paralímpicos apoyados
Crear un evento de reconocimiento anual a Deportistas destacados	0	Reconocimientos creados.
Realizar anualmente un campeonato de los juegos comunales y municipales	1	Juegos comunales y municipales realizados
Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Realizar 4 torneos anuales de deportes de conjunto a nivel municipal	0	Torneos deportivos realizados
Realizar un evento anual de deportes extremos	0	Evento de deportes extremos realizado
Realizar 3 ciclopaseos anuales	0	Ciclopaseos realizados
Realizar 3 maratones anuales de aeróbicos	0	Maratones realizados
Realizar un evento anual con motivo del día del niño	1	Evento del día del niño realizado
Realizar 3 jornadas anuales de vacaciones recreativas	2	Vacaciones recreativas realizadas
Brindar incentivos a 6 cubles deportivos legalmente constituidos, anualmente	5	Incentivos otorgados
Adquirir un bus para los beneficiarios de los programas de Inderten, durante el cuatrienio	0	Bus adquirido para los beneficiarios de los programas de Inderten
Adquirir 8 parques biosaludables durante el cuatrienio	1	Parques biosaludables adquiridos
Implementar 4 unidades grupales de aeróbicos y gimnasio durante el cuatrienio	3	Unidades grupales de aeróbicos y gimnasio implementadas
Realizar 20 eventos entre: municipales, zonales, departamentales, nacionales e internacionales, durante el cuatrienio	10	Eventos realizados
Dotar 8 escenarios deportivos con elementos para desarrollar actividades físicas y recreativas, durante el cuatrienio	10	Escenarios deportivos dotados
Realizar mantenimiento a 10 escenarios deportivos a cargo de Inderten, durante el cuatrienio	10	Escenarios deportivos a cargo de Inderten con mantenimiento realizado



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Artículo 40. Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Este sector tiene como objetivo: Propiciar un territorio seguro mediante el fortalecimiento de los organismos de seguridad y el acceso a la justicia, con miras a la promoción de los derechos humanos y la construcción de paz. Este sector tiene asociados cuatro programas.

Artículo 41. Programa Tenjo Territorio Seguro

El objetivo de este programa es: Garantizar la construcción de entornos seguros en aras de implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana durante el cuatrienio, el cual tiene como propósito disminuir el delito construyendo ámbitos de confianza con la institucionalidad por parte de los habitantes del Municipio. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Desarrollar al 100% la estrategia contra el delito, durante el cuatrienio.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Instalar 40 cámaras que fortalezcan la red de vigilancia durante el cuatrienio	32	Cámaras instaladas
Instalar 300 alarmas comunitarias durante el cuatrienio en sectores vulnerables del municipio	500	Alarmas instaladas
Dotar con 35 radios para fortalecer la red de seguridad del municipio de Tenjo	70	Radios dotados
Implementar un Sistema de Información de Delitos, durante el cuatrienio	0	Sistema de información de delitos emergencias implementado
Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio	1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado
Realizar 4 convenios con centros de reclusión regional para adultos privados de la libertad con sentencia judicial, durante el cuatrienio	4	Convenios realizados con centros de reclusión regional
Realizar 4 convenios con centros de protección para adolescentes de responsabilidad penal durante el cuatrienio	4	Convenios realizados con centros de protección para adolescentes
Fortalecer 16 cuadrantes de seguridad en el municipio, durante el cuatrienio	16	Cuadrantes fortalecidos
Realizar 4 campañas sobre mecanismos de resolución de conflictos, acceso a la justicia y rutas de atención durante el cuatrienio	1	Campañas sobre mecanismos de resolución de conflictos, acceso a la justicia y rutas de atención realizadas
Dotar y mantener las inspecciones de policía del municipio.	1	Inspecciones de policía dotadas
Dotar y mantener las dos estaciones de policía del municipio.	1	Estaciones de policía dotadas
Dotar a la Policía Nacional con 22 vehículos, (carros, motos y bicicletas) para fortalecer su capacidad de respuesta en la atención a la comunidad.	27	Vehículos entregados a la Policía
Realizar acciones en el marco de la Seguridad Ciudadana, para el fortalecimiento de la Policía Nacional, durante el cuatrienio.	1	Acciones realizadas
Implementar una estrategia dirigida al fortalecimiento de las acciones administrativas en el marco de la ley 232 de 1995 y espacio público, durante el cuatrienio.	1	Acciones de fortalecimiento para la institucionalización de la ley 232 de 1995 y espacio público implementada

Artículo 42. Programa Grupos Étnicos

El objetivo de este programa es: Lograr la identificación de la población en el territorio durante el cuatrienio a través de la caracterización de los grupos étnicos existentes, lo cual



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

permitirá la formulación de proyectos y programas específicos con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad étnica que garantice el acceso y ejercicio de sus derechos. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado que orienta este programa:

1. Focalizar el 100% de la población de grupos étnicos para su atención diferencial.
- Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Realizar la caracterización de la población étnica del municipio durante el cuatrienio	1	Caracterización de la población étnica realizada
Implementar el proyecto de acciones afirmativas dirigida a los grupos étnicos.	1	Proyecto de acciones afirmativas dirigida a los grupos étnicos implementado

Artículo 43. Programa Derechos Humanos

El objetivo de este programa es: Dar cumplimiento a la Política Pública de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la protección, el restablecimiento y la reparación integral de los derechos humanos a través del fortalecimiento de la capacidad institucional y del plan de acción que se proyectará en el marco del comité intersectorial; así mismo, apoyar al Proceso de Construcción de Paz y Reconciliación a través del diseño e implementación de una estrategia que cumpla con las directrices y lineamientos nacionales. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado que orienta este programa:

1. Implementar el 30% de la Política Pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Tenjo.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar el plan de acción, en el marco de la política pública de DDHH Y DIH	0	Plan de acción de la política pública de DDHH Y DIH implementado
Diseñar e implementar una estrategia en el marco de la paz y el postconflicto, atendiendo las directrices del gobierno nacional, durante el cuatrienio	0	Estrategia en el marco de la paz y el postconflicto implementada

Artículo 44. Programa Atención Integral a Víctimas

El objetivo de este programa es: Asegurar la atención integral a las víctimas identificadas y caracterizadas en el municipio de Tenjo, en el marco de la ley 1448 de 2011, que permita reconocer sus condiciones de víctimas y se garantice bajo un enfoque de derechos, el goce a la justicia y reparación, el acceso a los bienes y servicios básicos y esenciales, enfocando las acciones en las familias ubicadas en zonas rurales dispersas, con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la implementación de estrategias de prevención, mitigación y superación, en el marco de los Sistemas de Protección Social y de Bienestar Familiar. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado a las cuales le apunta este programa:

1. Implementar al 100% con el componente de prevención y protección.
2. Implementar al 100% con el componente de atención y asistencia.
3. Implementar al 100% con el componente de reparación integral.



Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Mantener actualizado el sistema de información de la población víctima del conflicto (caracterización y diagnóstico de necesidades)	1	Sistema de información de la población víctima del conflicto actualizado
Estructurar de la ruta de atención a la población víctima del conflicto	ND	Ruta de atención a la población víctima del conflicto estructurada
Implementar el Plan de Acción de Víctimas del Conflicto armado, en el marco de la Política Pública	1	Plan de Acción de la política pública de Víctimas del Conflicto armado implementado
Garantizar la entrega del 100% de las ayudas humanitarias	100	Porcentaje de entrega de ayudas humanitarias
Garantizar el 100% de los auxilios funerarios solicitados	100	Porcentaje de auxilios funerarios garantizados
Brindar acompañamiento al 100% de las víctimas residentes que requieran procesos de restitución de tierras, vivienda y alivios de pasivos.	100	Porcentaje de víctimas con acompañamiento en procesos de restitución de tierras, vivienda y alivios de pasivos.
Garantizar acompañamiento al 100% de las víctimas residentes en el municipio que soliciten retornos y reubicaciones	100	Porcentaje de víctimas que soliciten retornos y reubicaciones con acompañamiento
Brindar acompañamiento y direccionamiento a los programas de rehabilitación (física, mental y psicosocial) al 100% de las víctimas que lo requieran, durante el cuatrienio	ND	Porcentaje de víctimas con rehabilitación
Garantizar el 100% de los procesos de reparación colectiva solicitados	ND	Porcentaje de procesos de reparación colectiva garantizados

Artículo 45. Sector Participación comunitaria

Este sector tiene como objetivo: Impulsar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública, involucrando mecanismos de control social que garanticen la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos municipales. Este sector tiene asociado un programa.

Artículo 46. Programa Participación ciudadana y capital social

El objetivo de este programa es: Fortalecer la participación de los ciudadanos de Tenjo, a través de acciones que les permita ejercer funciones de inspección y vigilancia a la gestión pública, mediante estrategias de transparencia y participación lo cual permitirá a la comunidad tener incidencia en las decisiones de gobierno, en la gestión pública transparente y en el desarrollo municipal. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado que orienta este programa:

1. Lograr que el 50% de organizaciones comunitarias se vinculen en procesos de participación ciudadana.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Vincular 1000 personas en procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.	500	Personas vinculadas en procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos
Implementar el plan de acción, en el marco de la política de participación, cultura ciudadana y desarrollo del capital social en la construcción de paz	1	Plan de acción de la política de participación, cultura ciudadana y desarrollo del capital social implementado
Realizar 3 acciones anuales para el fortalecimiento de los consejos, comités y mesas técnicas del municipio como espacio de participación	12	Acciones para el fortalecimiento de los consejos, comités y mesas técnicas realizadas
Implementar el plan de comunicación y divulgación entre la comunidad y la Administración municipal	1	Plan de comunicación y divulgación entre la comunidad y la Administración municipal implementado
Realizar una acción anual de fortalecimiento a las JAC y Veedurías Ciudadanas		Acción de fortalecimiento a JAC y Veedurías Ciudadanas realizada

Artículo 47. Eje de Desarrollo Económico Sostenible

el objetivo de este eje, es impulsar el desarrollo económico, las capacidades competitivas y la estructura productiva del municipio de Tenjo, mediante la formación para el trabajo, el emprendimiento, la gestión transparente, la articulación territorial, el fortalecimiento del turismo y la integración urbano – rural, que conduzcan a la sostenibilidad del territorio. Este Eje está compuesto por cuatro Sectores.

Artículo 48. Sector Tenjo Rural

Este sector tiene como objetivo: Incrementar la competitividad del sector agropecuario a través del apoyo a la producción y comercialización, en concordancia con el cuidado del medio ambiente y contribuyendo a la seguridad alimentaria y la salud de la población. Este sector tiene asociado un programa.

Artículo 49. Programa Producción sostenible

El objetivo de este programa es: Implementar estrategias que promuevan el desarrollo y el aprovechamiento de bienes y servicios ambientales en la agricultura, a través de la investigación, innovación y transferencia de tecnología; así como, apoyar a los agricultores y ganaderos del municipio, con asistencia técnica especializada, para adelantar sus actividades agrícolas, pecuarias o forestales, en manejo ambiental, manejo integrado de plagas y buenas prácticas agrícolas durante el cuatrienio, desarrollando capacidades con los agricultores y ganaderos del municipio que permitan garantizar el cumplimiento de los pilares de desarrollo sostenible durante el cuatrienio. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Incrementar a 38.000 las toneladas de producción agropecuaria.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.



Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar una estrategia de Asistencia Técnica a los productores agropecuarios del municipio, durante el cuatrienio	550	Estrategia de Asistencia Técnica a los productores agropecuarios implementada
Incrementar en 3 aperos, la cantidad de elementos agrícolas del banco de maquinaria agropecuaria, durante el cuatrienio	12	Aperos incrementados en el banco de maquinaria agrícola
Apoyar 5 proyectos agropecuarios de forma integral que garanticen el desarrollo sostenible del municipio, durante el cuatrienio	6	Proyectos agropecuarios apoyados
Apoyar la Certificación de 12 fincas en procesos productivos agropecuarios de calidad, durante el cuatrienio	9	Fincas certificadas en procesos productivos agropecuarios de calidad
Certificar 15 granjas con producción agroecológica	5	Granjas certificadas
Implementar una estrategia para apoyar los procesos productivos en la Granja experimental demostrativa Santa Cruz, y en predios para esta destinación, durante el cuatrienio	1	Estrategia implementada para apoyar los procesos productivos en la Granja experimental demostrativa Santa Cruz
Implementar el Programa de Mercados Campesinos en la plaza de mercado, durante el cuatrienio	0	Programa de mercados campesinos implementado
Realizar tres (3) ferias agropecuarias durante el cuatrienio	4	Feria agropecuaria realizada
Participar en 2 ferias agropecuarias e incentivar procesos de comercialización durante el cuatrienio	1	Ferias agropecuarias en las que se ha participado
Reglamentar y operar el Coso municipal para especies Mayores y Menores, durante el cuatrienio	1	Coso Municipal para especies grandes con Reglamentación

Artículo 50. Sector Empleo y Competitividad

Este sector tiene como objetivo: Incentivar la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la participación de la empresa privada, promoviendo el emprendimiento empresarial, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y por ende la calidad de vida de los ciudadanos. Este sector tiene asociados dos programas.

Artículo 51. Programa Manos a la Obra

El objetivo de este programa es: Contribuir al incremento de la oferta laboral para la comunidad, la cual pueda ser identificada en el banco de empleo, ampliando las ofertas al sector privado, con el fin de fortalecer las capacidades del municipio y aportar al desarrollo económico del municipio. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado que orienta este programa:

- Promover la vinculación laboral de 1000 personas.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar el programa de promoción laboral Integral con las empresas del sector privado ubicadas en el Municipio	1	Programa de promoción laboral implementado

Artículo 52. Programa Emprendimiento

El objetivo de este programa es: Generar estrategias que garanticen el fortalecimiento de capacidades competitivas en procesos de innovación, cultura, empleo, y tecnología a través



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

de alianzas público – privadas, que permita ampliar la gama de oportunidades a través del liderazgo en pro del beneficio de la comunidad, para mostrar sus iniciativas a nivel Regional, Departamental y Nacional. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Apoyar 100 unidades productivas y proyectos de emprendimiento.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Desarrollar una estrategia dirigida a promover el desarrollo de la identidad cultural tenjana en proyectos artesanales y de oficios	1	Estrategia dirigida a promover el desarrollo de la identidad cultural tenjana implementada
Diseñar e Implementar el Programa para el Fomento y apoyo a la formación, para el empleo y el emprendimiento, durante el cuatrienio	3	Programa diseñado e implementado.
Implementar una estrategia por la paz, para los diversos sectores económicos, en el marco de la ciencia, tecnología e innovación, durante el cuatrienio	0	Estrategia dirigida para emprendedores por la paz implementada.
Realizar una estrategia para el fortalecimiento de la asociatividad en el desarrollo sostenible de la marca Tenjo	0	Estrategia para el fortalecimiento de la sociatividad realizada.

Artículo 53. Sector Turismo

Este sector tiene como objetivo: Posicionar el Municipio de Tenjo como destino mediante el fortalecimiento del turismo cultural, gastronómico y el ecoturismo, como instrumentos de desarrollo socioeconómico sostenible. Este sector tiene asociado un programa.

Artículo 54. Programa Ciudad Turística

El objetivo de este programa es: Promocionar al municipio de Tenjo por sus atributos paisajísticos y culturales, logrando reconocimiento en la región, construyendo una identidad y marca propia desde los productos y servicios que pueden encontrar los visitantes y creando un sentido de pertenencia con los habitantes. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, la siguiente es la Meta de Resultado a la cual le apunta este programa:

1. Generar 100 empleos a través de actividades relacionadas con el turismo.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Fortalecer e Implementar el programa de turismo con el propósito de rescatar la identidad cultural del municipio que incorpore estrategias de integración regional turística.	1	Programa de turismo con el propósito de rescatar la identidad cultural implementado

Artículo 55. Sector Fortalecimiento institucional

Este sector tiene como objetivo: Fortalecer la gestión de la Administración Municipal, con el desarrollo de competencias en los servidores públicos, con el uso de las Tic's y mejoramiento del desempeño fiscal, en procura de la calidad en el servicio al ciudadano, la transparencia y el buen gobierno. Este sector tiene asociado un programa.



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Artículo 56. Programa Eficiencia Administrativa

El objetivo de este programa es: Brindar un servicio oportuno y de calidad a los habitantes de Tenjo, a través del diseño de estrategias de gestión y acceso a los servicios que ofrece la administración municipal, que permitan acercar al ciudadano con las actividades programadas, a fin de fortalecer la comunicación política para que exista una democracia participativa y se garantice un diálogo directo entre la administración y la comunidad. Con el fin de orientar el esfuerzo administrativo, las siguientes son las Metas de Resultado que orientan este programa:

1. Lograr la conectividad en 7 inmuebles y bienes de uso público municipal.
2. Fortalecer 8 procesos administrativos para el mejoramiento de la atención al usuario.
3. Fortalecer 12 procesos para el mejoramiento de la gestión de la Administración Municipal.

Este programa está compuesto por las siguientes metas de producto, líneas base y sus respectivos indicadores.

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar 2 zonas Wifi al servicio de la comunidad, durante el cuatrienio	2	Zonas Wifi implementadas
Aumentar la cobertura de fibra óptica a 5 edificios públicos municipales, durante el cuatrienio	2	Edificios públicos con cobertura de fibra óptica
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los equipos tecnológicos, informáticos, seguridad y de comunicaciones de la Alcaldía, durante el cuatrienio	90	Porcentaje de equipos con mantenimiento preventivo y correctivo realizados
Renovar el 50% de la infraestructura tecnológica e informática de la Alcaldía	50	Porcentaje de infraestructura tecnológica renovada
Implementar el sistema de información, ejecución y seguimiento de la gestión de la Administración, durante el cuatrienio	1	Sistema de información, evaluación, ejecución y seguimiento implementado
Adquirir el sistema y equipos de video vigilancia y seguridad para 9 edificios públicos del municipio, durante el cuatrienio.	3	Edificios públicos con sistema y equipos de video vigilancia
Implementar las NIIF en cumplimiento de la normativa vigente durante el cuatrienio	0	NIIF implementada
Desarrollar el plan de acción para mejorar el desempeño fiscal y el recaudo municipal, durante el cuatrienio	1	Plan de acción para mejorar el desempeño fiscal y el recaudo desarrollado
Implementar la ventanilla única de atención al usuario, durante el cuatrienio	0	Ventanilla única de atención al usuario implementada
Disponer de 3 Servicios transaccionales en línea, a través de la página web del municipio, durante el cuatrienio	1	Servicios transaccionales dispuestos en línea
Mantener el desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea, GEL en el Municipio de Tenjo	1	Estrategia de Gobierno en línea en funcionamiento
Realizar 4 campañas anuales de oferta de los Programas sociales de la Alcaldía en sectores focalizados	0	Campañas realizadas
Realizar el mantenimiento, soporte y actualización a los aplicativos institucionales, durante el cuatrienio	1	Aplicativos institucionales actualizados
Implementar la Ley General de Archivo en el Municipio de Tenjo, durante el cuatrienio	1	Ley implementada



Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Meta de Producto	LB 2015	Indicador MP
Implementar El Plan Anual de Capacitación institucional, durante el cuatrienio.	1	Plan Anual de Capacitación institucional ejecutado
	1	Plan Anual de Capacitación institucional evaluado
Cumplir con el Programa de Bienestar Social e incentivos de la Administración municipal, durante el cuatrienio	1	Programa de Bienestar Social cumplido
Certificar al municipio de Tenjo en el sistema de Gestión de Calidad NTC GP1000, durante el cuatrienio	0	Municipio de Tenjo Certificado en el sistema de Gestión de Calidad NTC GP1000
Realizar acciones de implementación del MECI, durante el cuatrienio	1	Acciones Realizadas
Implementar al 100% el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el cuatrienio	1	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado
Adquirir 2 plantas eléctricas para la administración municipal	1	Plantas eléctricas adquiridas
Adquirir 3 equipos de sistema biométrico para las sedes de la administración municipal	3	Equipos de sistema biométrico adquiridos
Adecuar y dotar la cafetería para los funcionarios de la administración municipal	1	Cafetería para los funcionarios de la administración municipal adecuada
Actualizar la base de datos del Pasivo Pensional de la Administración Municipal	1	Base de Datos del pasivo pensional actualizada
Realizar al 100% la depuración del inventario de los bienes muebles de propiedad del municipio, durante el cuatrienio.	1	Inventario de bienes muebles realizado
Realizar los estudios para la actualización y Adquisición del Parque Automotor de la Administración municipal, durante el cuatrienio	SD	Los estudios para la actualización y Adquisición del Parque Automotor de la Administración municipal, Realizados
Adelantar los estudios para la realización de una reestructuración administrativa al interior de la Alcaldía Municipal	1	Estudio de reestructuración presentado
Dotar de mobiliario al 80% de las dependencias de la Alcaldía Municipal durante el cuatrienio	80	Dependencias dotadas
Implementar el Plan Institucional de Imagen Corporativa	0	Plan Institucional de Imagen Corporativa Implementado

Artículo 57. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo

De conformidad con la Ley 152 de 1994, desde el Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación se ha dado relevancia al seguimiento de la gestión pública a través del monitoreo al cumplimiento de los planes de desarrollo de los niveles nacional, departamental, distrital y territorial, lo que ha permitido grandes avances en los procesos de planificación, pero especialmente ha promovido el concepto de *Gestión por Resultados* que busca un mejoramiento tangible en la calidad de vida de la población.

La implementación de este seguimiento facilita el proceso de rendición de cuentas, debido a que provee información precisa de la acción pública y de la población beneficiada, incentivando de esta manera, la participación ciudadana en un marco de Transparencia y Buen Gobierno.

En este sentido el municipio de Tenjo desde el Departamento de Planeación, desarrollará un sistema que articule la información sectorial y dé cuenta de los avances de las metas de Gobierno, permitiendo a su vez, la mejora continua de los procesos mediante la



identificación de los obstáculos que impiden que la comunidad reciba la respuesta a sus necesidades en condiciones de oportunidad y calidad óptimas.

Para ello, se establecerá una organización interna que facilite el reporte por parte de las dependencias de la Administración Municipal sobre los avances de su gestión y que dan respuesta al cumplimiento de las metas programadas en el PDM.

SEGUNDA PARTE - COMPONENTE FINANCIERO

Artículo 58. Plan de inversiones

El comportamiento de las finanzas municipales, en lo que corresponde al presupuesto de inversión, la Secretaría de Hacienda de manera mancomunada con el Departamento Administrativo de Planeación, realiza la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público, como lo indica la Ley 152 de 1994 Estatuto Orgánico de Plan de Desarrollo.

Es el instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, enmarcándolas dentro de un contexto más amplio y haciéndolas consistentes con la política económica, de manera que garanticen la estabilidad financiera y la sostenibilidad fiscal. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de superávit o déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

Es a través de Plan Financiero, que se liga el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, buscando la combinación de las diferentes fuentes de financiación a las que puede acceder el municipio, como son: los ingresos corrientes de libre destinación, los ingresos propios con destinación específica, los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el Gobierno Nacional, entre otros.

Se convierte el plan financiero en un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además con la elaboración del plan financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos que se caracterizan por ser escasos en los entes territoriales. El Plan Financiero se estructura a partir de un diagnóstico de las finanzas del municipio, bajo el esquema de operaciones efectivas de caja, y teniendo en cuenta su comportamiento y algunos indicadores financieros se realizan proyecciones de ingresos y gastos para el período 2015 – 2025.

El Municipio de Tenjo en las proyecciones financieras de ingresos dispone de los siguientes recursos por cada una de las fuentes de financiación las cuales ascienden a la suma de \$175,360,499,784(Ciento setenta y cinco mil trescientos sesenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte) discriminados así:



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

CONCEPTO	2,016	2,017	2,018	2,019	TOTAL CUATRENIO
INGRESOS TOTALES	53,928,458,000	38,425,864,386	40,337,478,547	42,668,698,851	175,360,499,784
INGRESOS CORRIENTES	37,316,593,272	35,181,257,155	37,019,020,986	39,274,140,368	148,791,011,781
TRIBUTARIOS	29,438,254,830	30,220,593,309	31,930,531,324	34,054,070,292	125,643,449,756
IMPUUESTOS DIRECTOS	12,160,584,178	12,457,275,093	12,761,231,697	13,072,632,719	50,451,723,687
Impuesto Predial unificado	12,160,584,178	12,457,275,093	12,761,231,697	13,072,632,719	50,451,723,687
Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	11,354,435,712	11,626,942,169	11,905,988,781	12,191,732,512	47,079,099,173
Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	806,148,466	830,332,924	855,242,916	880,900,207	3,372,624,514
IMPUUESTOS INDIRECTOS	17,277,670,652	17,763,318,216	19,169,299,627	20,981,437,573	75,191,726,069
Impuesto de Industria y Comercio	9,547,616,000	9,834,044,480	10,998,801,170	12,561,006,419	42,941,468,069
Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	9,463,416,000	9,747,318,480	10,908,172,500	12,466,299,459	42,585,206,439
Actividad Comercial	3,550,000,000	3,656,500,000	3,857,607,500	4,069,775,913	15,133,883,413
Actividad Industrial	4,720,000,000	4,861,600,000	5,833,920,000	7,000,704,000	22,416,224,000
Actividad de Servicios	1,100,000,000	1,133,000,000	1,206,645,000	1,285,076,925	4,724,721,925
Actividad Financiera	93,416,000	96,218,480	10,000,000	110,742,621	310,377,101
Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	84,200,000	86,726,000	90,628,670	94,706,960	356,261,630
Actividad Comercial	5,200,000	5,356,000	5,597,020	5,848,886	22,001,906
Actividad Industrial	63,000,000	64,890,000	67,810,050	70,861,502	266,561,552
Actividad de Servicios	16,000,000	16,480,000	17,221,600	17,996,572	67,698,172
Actividad Financiera	0	0	0	0	0
Avisos y Tableros	1,432,142,400	1,475,106,672	1,556,107,450	1,641,557,417	6,104,913,939
Avisos y tableros vigencia actual	1,419,512,400	1,462,097,772	1,542,513,149	1,627,351,373	6,051,474,694
Avisos y tableros vigencias anteriores	12,630,000	13,008,900	13,594,301	14,206,044	53,439,245
Publicidad Exterior Visual	35,000,000	36,050,000	36,951,250	37,875,031	145,876,281
Impuesto de Delineación	1,200,000,000	1,236,000,000	1,273,080,000	1,311,272,400	5,020,352,400
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	123,600	126,690	129,857	133,104	513,251
Sobretasa Bomberil	362,666,598	378,986,595	396,040,991	413,862,836	1,551,557,020
Sobretasa a la Gasolina	3,120,000,000	3,182,400,000	3,246,048,000	3,310,968,960	12,859,416,960
Estampillas	475,000,000	488,775,000	502,951,375	517,540,869	1,984,267,244
Pro Cultura	95,000,000	97,375,000	99,809,375	102,304,609	394,488,984
Pro Adulto Mayor	380,000,000	391,400,000	403,142,000	415,236,260	1,589,778,260
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público CSF	41,676,000	42,717,900	43,785,848	44,880,494	173,060,241
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público SSF	685,011,193	702,136,473	719,689,885	737,682,132	2,844,519,684
Contribuciones	375,000,000	383,450,000	392,097,500	400,947,305	1,551,494,805
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	280,000,000	285,600,000	291,312,000	297,138,240	1,154,050,240
Contribución al deporte	95,000,000	97,850,000	100,785,500	103,809,065	397,444,565
Impuesto de Transporte por gasoductos	734,861	756,907	779,614	803,002	3,074,383
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2,700,000	2,767,500	2,836,688	2,907,605	11,211,792



Conejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Impuesto de Almotacen (Pesas y Medidas)	2,700,000	2,767,500	2,836,688	2,907,605	11,211,792
NO TRIBUTARIOS	7,878,338,442,5200	4,960,663,846	5,088,489,662	5,220,070,076	23,147,562,025
Tasas y Derechos	3,831,781,592.38	845,076,132	858,703,035	872,670,611	6,408,231,371
Otras Tasas (desagregar o especificar)	3,831,781,592	845,076,132	858,703,035	872,670,611	6,408,231,371
Cesiones	3,300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	4,200,000,000
Expedición de constancias, certificaciones y paz y salvos	836,850	857,771	879,216	901,196	3,475,033
Guías y Movilización de Ganado	137,550	140,989	144,513	148,126	571,179
Nomenclatura y otros servicios de planeación	24,845,396	25,466,531	26,103,194	26,755,774	103,170,896
Plaza de Mercado	16,795,329	17,215,212	17,645,592	18,086,732	69,742,864
Tasas por servicios administrativos	6,585,115	6,749,743	6,918,486	7,091,449	27,344,793
Fondo Educativo Luis Carlos Galán	369,194,132	378,423,985	387,884,585	397,581,700	1,533,084,402
Fondo de Asistencia Técnica Agropecuaria	14,800,000	15,170,000	15,549,250	15,937,981	61,457,231
Tasa por Útil. Recursos Naturales Ley 99 de 1993 - EMGES	98,487,221	100,949,401	103,473,136	106,059,965	408,969,723
Otros Ingresos por Tasas	100,000	102,500	105,063	107,689	415,252
Multas y sanciones	464,750,000	477,540,250	490,705,021	504,256,162	1,937,251,434
Multas de Gobierno	23,000,000	23,575,000	24,164,375	24,768,484	95,507,859
Sanciones urbanísticas	23,000,000	23,575,000	24,164,375	24,768,484	95,507,859
Intereses moratorios	380,500,000	390,880,000	401,565,145	412,565,276	1,585,510,421
Predial	320,000,000	327,680,000	335,544,320	343,597,384	1,326,821,704
Industria y comercio	59,000,000	61,655,000	64,429,475	67,328,801	252,413,276
Otros intereses de origen no tributario	1,500,000	1,545,000	1,591,350	1,639,091	6,275,441
sanciones tributarias	60,800,000	62,624,000	64,502,720	66,437,802	254,364,522
industria y comercio	60,800,000	62,624,000	64,502,720	66,437,802	254,364,522
Coso Municipal	450,000	461,250	472,781	484,601	1,868,632
Comparando ambiental	0				0
Otras Multas y sanciones	0	0	0	0	0
Cheques Devueltos	0	0	0	0	0
Contribuciones	135,000,000	135,000,000	135,000,000	135,000,000	540,000,000
Participación en la plusvalía	135,000,000	135,000,000	135,000,000	135,000,000	540,000,000
Rentas contractuales	26,870,336	27,542,095	28,230,647	28,936,413	111,579,491
Arrendamientos	0	0	0	0	0
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0	0
Alquiler de maquinaria y equipos	26,870,336	27,542,095	28,230,647	28,936,413	111,579,491
Alquiler de maquinaria y equipo agrícola	21,137,289	21,665,721	22,207,364	22,762,549	87,772,924
Alquiler maquinaria y equipo	5,733,047	5,876,373	6,023,282	6,173,865	23,806,567
Otras Rentas Contractuales	0	0	0	0	0
Alquiler de bienes muebles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	3,289,201,609	3,344,767,964	3,445,111,003	3,548,464,333	13,627,544,909
Transferencias para Funcionamiento	74,501,333	76,736,373	79,038,464	81,409,618	311,685,787



DIGNIDAD TRABAJO LIBERTAD
1764-1964

Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

De nivel Departamental	72,441,333	74,614,573	76,853,010	79,158,600	303,067,515
Vehículos Automotores	72,441,333	74,614,573	76,853,010	79,158,600	303,067,515
De otras entidades	2,060,000	2,121,800	2,185,454	2,251,018	8,618,272
Cuotas partes pensionales	2,060,000	2,121,800	2,185,454	2,251,018	8,618,272
Trasferencias para Inversión	3,172,846,205	3,268,031,591	3,366,072,539	3,467,054,715	13,274,005,051
Del Nivel Nacional	3,167,875,699	3,262,911,970	3,360,799,329	3,461,623,309	13,253,210,308
Sistema General de Participaciones	3,167,875,699	3,262,911,970	3,360,799,329	3,461,623,309	13,253,210,308
Sistema General de Participaciones -Educación	478,364,461	492,715,395	507,496,857	522,721,762	2,001,298,475
S. G. P. Educación -Recursos de calidad	202,293,160	208,361,955	214,612,813	221,051,198	846,319,126
S.G.P. Educación - Matriculas alumnos Sisben 1 y 2	276,071,301	284,353,440	292,884,043	301,670,565	1,154,979,349
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	36,494,251	37,589,079	38,716,751	39,878,254	152,678,335
Sistema General Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico	442,681,588	455,962,036	469,640,897	483,730,124	1,852,014,646
S.G.P. Por crecimiento de la economía	0	0	0	0	0
Primera Infancia	0	0	0	0	0
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	2,210,335,398	2,276,645,460	2,344,944,824	2,415,293,169	9,247,218,852
S.G.P. Deporte	122,479,904	126,154,301	129,938,930	133,837,098	512,410,232
S.G.P. Cultura	91,859,928	94,615,725	97,454,197	100,377,823	384,307,673
S.G.P. MPIOS < 25000 HAB	662,667,993	682,548,033	703,024,474	724,115,208	2,772,355,708
S.G.P. Libre Inversión (Otros Sectores)	1,333,327,574	1,373,327,401	1,414,527,223	1,456,963,040	5,578,145,239
Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversión	0	0	0	0	0
Del nivel departamental	4,970,506	5,119,621	5,273,210	5,431,406	20,794,743
Otras Transferencias Del Nivel Departamental Para Inversión	4,970,506	5,119,621	5,273,210	5,431,406	20,794,743
Impuesto al Consumo de cigarrillos y Tabaco	4,970,506	5,119,621	5,273,210	5,431,406	20,794,743
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130,734,905	130,737,405	130,739,955	130,742,556	522,954,821
Otros Ingresos No Tributarios	130,734,905	130,737,405	130,739,955	130,742,556	522,954,821
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos SSP	130,609,905	130,609,905	130,609,905	130,609,905	522,439,620
Otros Ingresos	125,000	127,500	130,050	132,651	515,201
INGRESOS DE CAPITAL	13,949,287,982	518,504,065	526,903,790	535,570,027	15,530,265,864
Cofinanciación	0	0	0	0	0
Cofinanciación nacional - nivel central	0	0	0	0	0
Cofinanciación Departamental	0	0	0	0	0



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Recursos del crédito	0	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0	0
Banca Comercial Privada	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	13,373,172,355	0	0	0	13,373,172,355
Superávit Fiscal	13,373,172,355	0	0	0	13,373,172,355
RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)	0	0	0	0	0
RECURSOS QUE FINANCIAN VIGENCIAS FUTURAS					0
Rendimientos por operaciones financieras	576,115,627	518,504,065	526,903,790	535,570,027	2,157,093,509
De Recursos Libre destinación	544,840,133	490,356,120	500,163,242	510,166,507	2,045,526,003
De Recursos con destinación específica	31,275,494	28,147,944	26,740,547	25,403,520	111,567,505
Recursos SGP con destinación específica	14,233,544	12,810,190	12,169,680	11,561,196	50,774,611
Recursos SGP Educación	410,000	369,000	350,550	333,023	1,462,573
Recursos SGP Agua potable y saneamiento básico	960,000	864,000	820,800	779,760	3,424,560
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	12,863,544	11,577,190	10,998,330	10,448,414	45,887,478
Rendimientos Financieros Regalías	100	90	86	81	357
Rendimientos Financieros Fondo de Redist. Ingresos S.S.P	940,612	846,550	804,223	764,012	3,355,397
Otros rendimientos financieros con dest. Específica	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros Fondo de Seguridad	902,046	811,841	771,249	732,687	3,217,824
Rendimientos financieros-fondo de riesgo	1,170,000	1,053,000	1,000,350	950,333	4,173,683
Rendimientos financieros Cesiones	14,029,192	12,626,273	11,994,959	11,395,211	50,045,635
DONACIONES	0	0	0	0	0
MUNICIPALES	0	0	0	0	0
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0	0	0	0	0
REINTEGROS					0
FONDO LOCAL DE SALUD	2,662,576,745	2,726,103,166	2,791,553,772	2,858,988,456	11,039,222,139
Trasferencias para Inversión	2,658,625,123	2,721,776,140	2,786,815,678	2,853,800,242	11,021,017,182
Del Nivel Nacional	2,437,721,512	2,500,872,529	2,565,912,067	2,632,896,631	10,137,402,738
Sistema General de Participaciones	986,875,645	1,016,481,914	1,046,976,371	1,078,385,662	4,128,719,592
Sistema General de Participaciones -Salud-	986,875,645	1,016,481,914	1,046,976,371	1,078,385,662	4,128,719,592
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	902,674,848	929,755,093	957,647,746	986,377,178	3,776,454,865



Congreso Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	902,674,848	929,755,093	957,647,746	986,377,178	3,776,454,865
S. G. P. Salud - Salud Pública	84,200,797	86,726,821	89,328,625	92,008,484	352,264,727
Fondo De Solidaridad Y Garantías -Fosgya-	1,078,095,646	1,110,438,515	1,143,751,671	1,178,064,221	4,510,350,053
Fosgya - Continuidad	1,078,095,646	1,110,438,515	1,143,751,671	1,178,064,221	4,510,350,053
Empresa Territorial Para La Salud -Etesa -75 % - Inversión En Salud, Artículo 60 De La Ley 715/2001	48,075,133	49,277,011	50,508,937	51,771,660	199,632,741
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SSF	324,675,088	324,675,088	324,675,088	324,675,088	1,298,700,352
Del Nivel Departamental	220,903,611	220,903,611	220,903,611	220,903,611	883,614,444
Salud - Régimen subsidiado Continuidad	220,903,611	220,903,611	220,903,611	220,903,611	883,614,444
Ingresos de Capital	3,951,623	4,327,027	4,738,094	5,188,213	18,204,957
Rendimientos por operaciones financieras	3,951,623	4,327,027	4,738,094	5,188,213	18,204,957
De Recursos con destinación específica	3,951,623	4,327,027	4,738,094	5,188,213	18,204,957
Rend. Fros Sistema General de Participaciones -Reg Subsidiado	2,155,984	2,360,802	2,585,078	2,830,661	9,932,525
Rend. Fros Sistema General de Participaciones -Salud- Pública	1,622,089	1,776,188	1,944,925	2,129,693	7,472,896
Rend. Fros Etesa	173,550	190,037	208,090	227,859	799,536
RECURSOS DEL BALANCE	0				0

La Administración debe garantizar el cumplimiento de los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda los cuales se encuentran proyectados en el documento del Marco Fiscal de mediano Plazo y se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2,016	2,017	2,018	2,019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	53,928,458,000	38,425,864,386	40,337,478,547	42,668,698,851	175,360,499,784
Gastos de Funcionamiento	10,026,919,095	10,167,311,890	10,559,327,484	11,093,793,859	41,847,352,328
Servicio a la Deuda	1,332,841,099	1,164,837,204	1,105,511,509	1,046,185,814	4,649,375,625
DISPONIBLE INVERSIÓN	42,568,697,806	27,093,715,292	28,672,639,554	30,528,719,179	128,863,771,831

Como se muestra en la tabla una vez descontados de los ingresos totales para el cuatrienio, los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda, el Municipio cuenta con recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz" con la suma de \$128.863.771.831.oo (Ciento veinte ocho mil ochocientos sesenta y tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos treinta y un pesos), equivalente al 42% del Plan, para la financiación total se debe acudir a estrategias para mejoramiento y fortalecimiento de los ingresos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Concejo Municipal

Artículo 59. Estrategias de Financiación del PDM

El Plan de Desarrollo Municipal requiere financiar el 58% de sus recursos con fuentes adicionales, que no se encuentran en el presupuesto. Esto requiere un esfuerzo sostenido de la Administración municipal durante el cuatrienio, para la gestión de dichos valores. A continuación se describen algunas fuentes que permitirán financiar el PDM.

- a) Alianzas Público – Privadas (APP): de acuerdo con la ley 1508 de 2012, se podrá permitir la participación de sectores que inviertan capitales privados, sobre todo en temas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- b) Sistema General de Regalías (SGR). El municipio presentará proyectos que permitan obtener recursos a través de esta modalidad.
- c) Cooperación Internacional. Se adelantarán gestiones con entes multilaterales, para atraer la inversión en proyectos formulados y viabilizados.
- d) Contribución por valorización, a través de este mecanismo previsto en la ley, es posible potenciar esta fuente de financiación.
- e) Créditos. La Administración municipal puede acceder a recursos del crédito teniendo en cuenta que la capacidad de endeudamiento asciende a la suma de \$ 16.275 millones de pesos, recursos de cofinanciación a nivel nacional y departamental.
- f) Plusvalía. De acuerdo con lo dispuesto en la ley 388 de 1.987 y el Acuerdo 010 de 2014 POT, es viable establecer este tipo de medidas, para la financiación de los proyectos del municipio.
- g) Cofinanciación. A través de convenios con la Nación, El Departamento, la CAR y Entidades descentralizadas, entre otros, la Administración municipal buscará recursos que le permitan avanzar con las metas del Plan de Desarrollo.
- h) Venta de Activos. Administración municipal buscará recursos a través de la venta de aquellos bienes mueble e inmuebles, que no sean relevantes.

Artículo 60. Armonización presupuestal

Autorizase al Alcalde Municipal para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2016.

Artículo 61. Plan Plurianual de Inversiones

A partir del análisis financiero de los comportamientos y proyecciones de Ingresos, se establecen los recursos dirigidos a financiar los programas y proyectos definidos en la parte estratégica y el Plan de Inversiones del PDM. A continuación se presenta el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, con la estimación de los recursos de inversión, desagregados de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo - Ejes, Sectores y Programas- para el cuatrienio 2016 - 2019.



Conejo Municipal



Alcaldía Municipal de Tenjo
Plan de Desarrollo “Tenjo próspero, sostenible y constructor de paz”
Plan plurianual de Inversiones
Vigencia 2015 - 2019

Tipos de Desarrollo Territorial		Indicadores en millones de pesos (m)																		
Sectores		Volumen 2010						Volumen 2011												
		Proporcion	NP	S/af.	Dif. Anual %	Vta. Crédito	Gasto	Total 2010	NP	S/af.	Dif. Anual %	Vta. Crédito	Gasto	Total 2011						
Agropecuario y Sustentabilidad	Plataforma de Acceso a Información	1.020	804					1.153	714					1.179						
	Redes de Recursos Sostenibles	5						5	25					15						
Desarrollo Social	Desarrollo Social	5.327						5.565						7.126						
	Cárcel Clínica	380						416						426						
 Ambiente y Cambio Climático	Sustentabilidad Ambiental	912						912	877					840						
	Intervención y Protección de Bosques	1.528						1.528	1.103					1.290						
 Movilidad	Reducción Vial	90	127					90	120					120						
	Vialidad	1.152						1.152	1.155					1.155						
 Vivienda y Equipoamiento Móvil	Hogares en el Móvil													15.000						
	Vivienda Social	2.085	425					300	1.600	4.420	475			1.220						
	Equipamiento Público	1.243						1.243	1.161					970						
 Infraestructura y Servicios	Infraestructura Social	1.956						1.956	1.365					1.467						
	Infraestructura Pública	1.000						1.000	900					900						
Indicadores en miles de pesos (m)		Volumen 2010						Volumen 2011						Volumen 2010						
		NP	S/af.	Dif. Anual %	Vta. Crédito	Gasto	Total 2010	NP	S/af.	Dif. Anual %	Vta. Crédito	Gasto	Total 2011	NP	S/af.	Dif. Anual %	Vta. Crédito	Gasto	Total 2011	
		(Indicadores en miles de pesos (m))						(Indicadores en miles de pesos (m))						(Indicadores en miles de pesos (m))						(Indicadores en miles de pesos (m))



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Concejo Municipal

Artículo 62. Control de Legalidad

Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación, para lo de su competencia.

Artículo 63. Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dado en el Honorable Concejo Municipal de Tenjo, Cundinamarca a los treinta (30)
días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).**

Jorge Alonso Galvis González
JORGE ALONSO GALVIS GONZALEZ

Presidente Honorable Concejo Municipal de Tenjo



Laura Viviana Jiménez Forero
LAURA VIVIANA JIMÉNEZ FORERO

Secretaria General Honorable Concejo Municipal de Tenjo





Contenido

Contenido	
ACUERDO No 005 DE 2016	1
CONSIDERANDO	1
Fundamento Legal	1
Políticas aprobadas por el Municipio de Tenjo.....	6
Referente Mundial	6
Referente Nacional Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional De Desarrollo	8
Referente Nacional Visión Colombia Segundo Centenario	10
Referente Departamental	10
Referente Regional.....	11
ACUERDA.....	12
Artículo 1.....	12
PRIMERA PARTE – COMPONENTE GENERAL - ESTRATÉGICO.....	12
TITULO I – OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.....	12
Artículo 2. Misión.....	12
Artículo 3. Visión del Desarrollo.....	13
Artículo 4. Objetivo General del Plan.....	13
Artículo 5. Principios y Enfoques	13
TÍTULO II - DIAGNÓSTICO.....	15
Artículo 6. Diagnóstico.....	15
TÍTULO III - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	15
PARTE ESTRATÉGICA.....	15
Artículo 7. Ejes del Plan de Desarrollo.....	15
Artículo 8. Eje de Desarrollo Territorial	16
Artículo 9. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	16
Artículo 10. Programa Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.....	16
Artículo 11. Programa Gestión de Residuos Sólidos.....	17
Artículo 12. Sector Ordenamiento Territorial.....	18
Artículo 13. Programa Gestión Territorial.....	18
Artículo 14. Sector Ambiente y Cambio Climático.....	19
Artículo 15. Programa Cambio Climático	20
Artículo 16. Programa Sostenibilidad Ambiental	21
Artículo 17. Sector Prevención y Atención de Desastres	22
Artículo 18.Programa Gestión del Riesgo	22
Artículo 19. Sector Movilidad	23



1764-1964

Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Artículo 20. Programa Gestión Vial.....	23
Artículo 21. Sector Vivienda.....	24
Artículo 22. Mejoramiento del Hábitat.....	24
Artículo 23. Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal	24
Artículo 24. Programa Vías Territoriales	24
Artículo 25. Programa Edificios Públicos	25
Artículo 26. Programa Infraestructura social.....	26
Artículo 27. Eje De Desarrollo Humano Integral.....	27
Artículo 28. Sector Educación.....	27
Artículo 29. Programa Cobertura para todos	27
Artículo 30. Programa Calidad Educativa	28
Artículo 31. Programa Educación Superior	29
Artículo 32. Sector Salud	30
Artículo 33. Programa Gestión Eficiente en Salud	30
Artículo 34. Sector Bienestar Social.....	33
Artículo 35. Programa Atención Incluyente	33
Artículo 36. Sector Cultura.....	35
Artículo 37. Programa Arte y Cultura para Todos	35
Artículo 38. Sector Recreación y Deporte	36
Artículo 39. Programa Actividad Física y Recreación.....	36
Artículo 40. Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	38
Artículo 41. Programa Tenjo Territorio Seguro.....	38
Artículo 42. Programa Grupos Étnicos.....	38
Artículo 43. Programa Derechos Humanos.....	39
Artículo 44. Programa Atención Integral a Víctimas.....	39
Artículo 45. Sector Participación comunitaria.....	40
Artículo 46. Programa Participación ciudadana y capital social	40
Artículo 47. Eje de Desarrollo Económico Sostenible	41
Artículo 48. Sector Tenjo Rural.....	41
Artículo 49. Programa Producción sostenible	41
Artículo 50. Sector Empleo y Competitividad	42
Artículo 51. Programa Manos a la Obra.....	42
Artículo 52. Programa Emprendimiento	42
Artículo 53. Sector Turismo	43
Artículo 54. Programa Ciudad Turística	43
Artículo 55. Sector Fortalecimiento institucional.....	43



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo

Concejo Municipal

Artículo 56. Programa Eficiencia Administrativa.....	44
Artículo 57. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo.....	45
SEGUNDA PARTE - COMPONENTE FINANCIERO.....	46
Artículo 58. Plan de inversiones	46
Artículo 59. Estrategias de Financiación del PDM	52
Artículo 60. Armonización presupuestal.....	52
Artículo 61. Plan Plurianual de Inversiones.....	52
Artículo 62. Control de Legalidad.....	54
Artículo 63. Vigencia.....	54